



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 23

DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

PRESIDENTA: DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO

Sesión núm. 4

**celebrada el martes, 29 de octubre de 1996,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DIA:

- Proposición no de ley por la que se acuerda la comparecencia semestral de diversas autoridades ante la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con el fin de informar sobre el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV), Coalición Canaria y Mixto. (Número de expediente 161/000179) 344
 - Moción por la que se acuerda la comparecencia, con una periodicidad al menos semestral, de los responsables del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con el fin de informar sobre el desarrollo de dicho Plan o de alguno de sus programas; comparecencias que deberán ir precedidas, si así se solicita por algún Grupo Parlamentario, de la remisión a los miembros de dicha Comisión del oportuno informe para facilitar la discusión y la eventual elaboración de recomendaciones. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado. (Número de expediente Congreso 161/000190 y número de expediente Senado 661/000014) 344
 - Comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma), para informar acerca del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. A petición del Grupo Socialista. (Número de expediente 213/000094) 346
-

Se abre la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

- **PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARECENCIA SEMESTRAL DE DIVERSAS AUTORIDADES ANTE LA COMISION MIXTA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO, CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO. FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), VASCO (PNV), COALICION CANARIA Y MIXTO. (Número de expediente 161/000179.)**
- **MOCION POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARECENCIA, CON UNA PERIODICIDAD AL MENOS SEMESTRAL, DE LOS RESPONSABLES DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO, CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE EL DESARROLLO DE DICHO PLAN O DE ALGUNO DE SUS PROGRAMAS, COMPARECENCIAS QUE DEBERAN IR PRECEDIDAS, SI ASI SE SOLICITA POR ALGUN GRUPO PARLAMENTARIO, DE LA REMISION A LOS MIEMBROS DE DICHA COMISION DEL OPORTUNO INFORME PARA FACILITAR LA DISCUSION Y LA EVENTUAL ELABORACION DE RECOMENDACIONES. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL SENADO. (Número de expediente Congreso 161/000190 y número de expediente Senado 661/000014.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a comenzar la sesión. El orden del día de hoy se compone de una proposición no de ley y una moción. La primera iniciativa ha sido presentada por todos los grupos parlamentarios que conforman la Cámara, y la segunda ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado. Como el tema a que se refieren ambas iniciativas parlamentarias es básicamente el mismo, vamos a debatirlas conjuntamente.

Ha habido también una enmienda presentada por el Grupo Popular. Por tanto, corresponde intervenir al representante del Grupo Popular para que haga la defensa de la misma. Hemos tenido reunión de Mesa y portavoces; por consiguiente, esperamos, si nos permiten, un segundo para que pueda intervenir la señora Diputada del Grupo Popular.

Señora Fernández de Capel (como ha estado un buen rato reunida, tenía que salir un momento), tiene usted la palabra para defender la enmienda presentada por el Grupo Popular a esta proposición no de ley.

La señora **FERNANDEZ-CAPEL BAÑOS:** Señorías, nosotros apoyamos esta proposición no de ley que se presenta por todos los grupos en el deseo de un mejor conocimiento y seguimiento del Plan Nacional de I+D, una labor que se ha venido haciendo desde la Comisión a través de los oportunos dictámenes.

A este efecto, la Ley 13/1986, de 14 de abril, del Fomento y Coordinación General de Investigación Científica y Técnica, que tiene como finalidad asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos asignados para la investigación y el desarrollo tecnológico, cuyo instrumento básico de política científica es el plan nacional, lo resume así.

La Comisión interministerial de ciencia y tecnología presenta anualmente al Gobierno, para su elevación a las Cortes Generales, una memoria sobre el desarrollo de dicho plan, comprendiendo las siguientes fases. La remisión a las Cámaras de la memoria, la publicación en el «Boletín de las Cortes Generales», una posterior presentación de la memoria por el Ministro de Educación ante la Comisión mixta de investigación científica y técnica, la creación de una ponencia en el seno de la Comisión mixta, la celebración de las comparecencias que la Comisión mixta estime oportunas, un informe de la ponencia, un debate sobre el informe y la presentación de las propuestas de resolución, en su caso.

La proposición no de ley de referencia tiene, a nuestro juicio, un aspecto mejorable para adaptarse mejor a ese complejo desarrollo previsto para el seguimiento del plan. Creemos que la periodicidad prevista, al menos semestral, es poco inoperante porque, dado que el plan se realiza con convocatorias anuales, que tienen diversa duración dependiendo del tipo de acciones que se convoquen, es prematuro, y en cierta manera ineficaz, convocar semestralmente a los responsables del plan. La proposición mejora en el realismo práctico —y así lo hemos reflexionado, como ya hicimos ver a los otros grupos— si suprimimos la expresión «al menos semestralmente», que introduce un factor de irrealidad, y de inoperancia en algunos casos, que contrasta con el deseo expresado por todos los grupos de intentar trabajar en un tiempo real. Por tanto, pensamos que, con esta enmienda, la proposición no de ley se ajusta con más exactitud al espíritu de la Ley 13/1986, al desarrollo real del plan y al trabajo de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA:** Como son autores de la proposición la totalidad de grupos parlamentarios, vamos a dar la palabra a todos los que quieran intervenir, a favor o en contra de la enmienda, o bien en defensa de la propia proposición no de ley.

Por el Grupo Socialista, el señor Pérez Rubalcaba, tiene la palabra.

El señor **PEREZ RUBALCABA:** Decía la portavoz del PP que se había comentado con los otros grupos proponentes de la proposición no de ley y no es verdad, yo me he encontrado aquí la enmienda. Lamento tener que decir que a mí no se me ha consultado y que la letrada amablemente me ha suministrado la enmienda cuando he llegado a esta sesión, lo cual no deja de sorprenderme, dado que la

proposición no de ley era conjunta, pero en fin es un tema de forma en el que no voy a gastar treinta segundos.

Si quitamos la comparecencia semestral, la proposición no de ley carece absolutamente de sentido. Para decir en una proposición no de ley lo que ya es norma de funcionamiento habitual de esta Comisión en el pasado, nos ahorramos la proposición no de ley. Quiero recordar a la Comisión que esta proposición surge de una reflexión de todos los grupos políticos aquí presentes, con el fin de mejorar el seguimiento del plan nacional. Para ello, se nos ocurrió que, con independencia de la remisión de las memorias anuales, a que se refería la portavoz del Partido Popular, que ya sabemos que se hace y tiene unas pautas de seguimiento en esta Comisión, hubiera una comparecencia periódica de los responsables del plan en los distintos niveles que nos permitiera observar con detenimiento algunos programas específicos de dicho plan, con el fin de, como se ha dicho antes, estar sobre el plan y no sólo esperar a las memorias que lógicamente, por su proceso de confección y de aprobación del Gobierno, llegan aquí con retraso notable. Esa era la pretensión. Si se quita la periodicidad, la pretensión no se alcanzaría y, por tanto, la proposición no de ley sería de todo punto ineficaz; para decir que habrá una comparecencia periódica de los responsables no hace falta presentar una proposición no de ley, cada grupo parlamentario lo puede hacer perfectamente sin necesidad de estar incluido en una proposición de esta naturaleza.

Por tanto, entiendo que la enmienda hace que la proposición carezca de sentido. Desde esta perspectiva, si la aprobáramos, deberíamos dejar caer la proposición no de ley que, repito, tiene un origen discutido a fondo y que no tiene nada que ver con la periodicidad anual con que el Gobierno manda la memoria, que ya sabemos se viene cumpliendo. Justamente, la insatisfacción de ese control insuficiente y la pretensión de que esta Comisión alcanzara a mejorar los programas del plan nacional en tiempo real llevaron a la proposición no de ley que hoy discutimos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso del Valle.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muy brevemente, para ratificar nuestro apoyo a la proposición no de ley que en su momento habíamos pactado todos los grupos y para mostrar simplemente mi extrañeza por este cambio de actitud del Partido Popular a través de la enmienda, que viene a constatar algo que ya es frecuente: no se actúa igual cuando se está en el Gobierno que cuando se está en la oposición. En la legislatura pasada se insistía, entre otras cosas, en la crítica al retraso con que venían las discusiones sobre el Plan Nacional de I+D, por tanto la ineficacia de una discusión a casi dos años de pasada la realidad de ese plan.

Nosotros no queremos perder mucho tiempo porque ya lo conocemos. Diremos en ponencia las cosas que tenemos que decir. Nos parecía mucho más oportuno poder participar desde esta Comisión en una evaluación, al menos semestral, de cómo van las cosas, que sería mucho más útil

incluso para poder impulsar y debatir las políticas presupuestarias que tienen incidencia clara en los planes de I+D; todo lo demás es caer en un mero análisis melancólico de lo ya hecho. Nosotros creemos que es mucho más útil que esta Cámara puede ser, a su vez, útil para corregir las tendencias de los planes de I+D. Si no, vamos a caer en lo que ya estábamos, en analizar un plan dos años después de desarrollado, quizá para que quede en los archivos del Congreso pero sin que tenga realmente utilidad práctica, sin que desde aquí se pueda decidir, previo consenso o discusión de todos, cuáles son los puntos a reforzar dentro de un plan de I+D. Por tanto, nos ratificamos en esa propuesta y simplemente constatamos, una vez más, que no se actúa igual en el Gobierno que en la oposición.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRO**: Nuestro grupo tampoco conocía esta enmienda que ahora se presenta. Como constatamos que en esta Comisión no existe el consenso ni la unanimidad que tuvimos en aquel momento para presentar aquella proposición no de ley, consideramos que ya no es válida la presentación. El consenso se ha roto y pensamos, como el Diputado del Partido Socialista, que quizá debería decaer la proposición no de ley presentada. En cualquier caso, todos los grupos podemos pedir una comparecencia en cualquier momento para un aspecto que nos parezca importante. Por tanto, ya no votaremos favorablemente la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Albistur, que no está presente en este momento, sin duda alguna porque esté en otra Comisión que se está celebrando en este momento. De manera que pasamos la palabra al Grupo Canario, señor Gómez Rodríguez, que también me había advertido estaba en otra Comisión. Por tanto, tiene la palabra la señora Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: En nombre de los grupos mixtos del Congreso y del Senado, no voy a reiterar argumentos que aquí ya se han dado. Entiendo que el consenso existente en la presentación de la proposición no de ley una proposición no de ley que, desde mi punto de vista, es oportuna y que no hace sino facilitar los trabajos de esta Comisión, como ha señalado, a mi modo de ver, muy oportunamente el Diputado señor Pérez Rubalcaba incluso puede ayudar a modificar, a impulsar en todos los sentidos el desarrollo del plan nacional, si esas comparecencias con la debida documentación, tuviera un carácter periódico, creo que, efectivamente, se ha roto el consenso, pero, desde luego, por parte del Grupo Mixto, continuamos apoyando la proposición. No comprendemos demasiado bien por qué razón se presenta una enmienda que, en realidad, viene a desnaturalizar completamente la proposición presentada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba, que anteriormente la había solicitado.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Probablemente el estado gripal que atravieso me ha hecho estar espeso en mi expresión o quizá yo he entendido mal la posición de Convergència i Unió.

Digo que, de aprobarse esta enmienda, la proposición no de ley carece de sentido; pero nosotros, naturalmente, como Izquierda Unida y el Grupo Mixto, mantenemos la proposición no de ley porque nos parece que sigue teniendo sentido para el funcionamiento eficaz de esta Comisión. Creemos que tiene sentido. En todo caso, si se ha roto el consenso, desde luego, no ha sido por nosotros, que nos hemos enterado hace escasamente diez minutos que se ha presentado una enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Esta Presidencia, al igual que toda la Mesa, le desea una pronta mejoría.

No obstante, acudiendo al artículo 195 del Reglamento, como es una proposición no de ley firmada por todos los grupos, se somete a votación el texto original de la proposición no de ley. La enmienda no se somete a votación puesto que no ha sido aceptada en esta Comisión por el resto de grupos.

Por tanto, vamos a someter a votación de forma conjunta la proposición no de ley y la moción del Senado en su texto original, que son realmente coincidentes. Votamos el texto original de la proposición no de ley, conjuntamente con la moción presentada por el Grupo Socialista en el Senado; la enmienda no puede votarse porque la proposición está firmada por todos los grupos parlamentarios y al no haberse aceptado, repito, la enmienda en la exposición que se ha hecho por diferentes portavoces, se somete a votación el texto de la proposición no de ley.

Me sugieren que leamos el texto que vamos a someter a votación. Se leerá por el señor Secretario.

El señor **SECRETARIO** (Moreno Franco): El texto dice lo siguiente: La Comisión Mixta de Investigación Científica y Técnica acuerda la comparecencia con una periodicidad al menos semestral de los responsables del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico que en cada caso se acuerde, con el fin de informar sobre el desarrollo del mencionado plan o de alguno de sus programas. Dichas comparecencias deberán ir precedidas, si así se solicita por algún grupo parlamentario, de la remisión a los miembros de la Comisión Mixta del oportuno informe para facilitar la discusión y la eventual elaboración de recomendaciones. Lo firman todos los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a interrumpir la sesión unos momentos, puesto que han llamado desde el aeropuerto diciendo que el avión de la señora Ministra, procedente de Budapest, venía con

un pequeño retraso. Interrumpimos durante cinco minutos la sesión de la Comisión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA (AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA) PARA INFORMAR ACERCA DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. A PETICION DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000094.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión con el tercer punto del orden del día: Comparecencia de la excelentísima señora doña Esperanza Aguirre y Gil de Biedma, Ministra de Educación y Cultura, para informar acerca del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Permítanme, señorías, que brevemente manifieste a la señora Ministra, expresando el sentir de toda la Mesa de esta Comisión, el agradecimiento por acudir a esta sesión, por ser, creo, la primera vez que una Ministra de Educación y Cultura comparece ante esta Comisión de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Muchas gracias, señora Ministra. Cuando quiera, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, quisiera comenzar esta intervención con una disculpa y varios agradecimientos. La disculpa es por lo tardío de la hora, sobre todo teniendo en cuenta que a las cuatro comienza la próxima sesión plenaria. Regreso en este momento directamente de la Conferencia de Ministros de Cultura del Consejo de Europa y los horarios de vuelo no me han permitido llegar antes. Hemos tenido una serie de retrasos que han hecho imposible que esta mañana llegara a la hora prevista; pero mi intención era no pedir el traslado de esta comparecencia a otra fecha, así que confío en que SS. SS. comprendan lo necesario de la incomodidad horaria.

Procuraré, en cambio, ser breve en esta primera intervención con objeto de que podamos dedicar la mayor parte de la sesión al intercambio de opiniones. Agradezco, pues, su comprensión y también la oportunidad y el interés que la Comisión ha mostrado de que así fuera cuanto antes.

Parece ser que no hay precedente de la presencia de un ministro ante esta Comisión mixta, salvo para la presentación de las memorias de cada Plan Nacional de I+D, y me parece absolutamente acertado y conveniente, si les parece bien a SS. SS., que iniciemos ahora lo que espero se convierta, como ya ha sucedido en otras comisiones, en una

tradición de comparecencia de los ministros al inicio de las legislaturas.

Quiero agradecer también a SS. SS. el talante con que me consta se encuentran hoy aquí; talante de diálogo y, como he dicho antes, de intercambio de opiniones y no de enfrentamiento político, de acuerdo en entender que la ciencia es una política de Estado y así ha de ser tratada; un acuerdo básico que yo creo quedó ya patente en el transcurso de la comparecencia del Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo ante esta misma Comisión Mixta, hace pocas semanas.

Señorías, en 1995 concluyó la segunda fase del Plan Nacional de I+D 1992-1995, que ha estado en vigor durante los últimos cuatro años y de cuya ejecución se ha ido dando cuenta en las sucesivas memorias anuales del plan nacional. En este período, el plan nacional ha puesto en práctica los objetivos que le encomendó la Ley de la Ciencia en cuanto a fomento y coordinación de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

La memoria de 1995 no ha sido aún formalmente aprobada, aunque está ya redactada, y en cuanto lo sea se remitirá a las Cámaras. Sin embargo, quiero aprovechar esta ocasión para informar a SS. SS. de los aspectos más relevantes del borrador de la misma, que en este momento está ya redactado.

El fondo nacional, instrumento presupuestario del Plan Nacional de I+D, ha contado, en 1995, con un presupuesto de 22.400 millones de pesetas destinados a desarrollar, mediante distintos ejes de actividad y a través de convocatorias públicas y competitivas, los objetivos temáticos definidos en los programas nacionales. Actualmente, más de 7.000 investigadores del sector público (medidos en el equivalente a la dedicación plena) participan en proyectos de investigación del plan nacional. En el proyecto de memoria de 1995 se da cuenta detallada de la ejecución de los fondos gestionados este año y del desarrollo de los diferentes programas del plan nacional, así como de los programas sectoriales y de las actividades de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, que además de prestar apoyo a la toma de decisiones por parte de los organismos gestores del plan nacional, ha tenido igualmente la demanda procedente de otras instituciones, públicas y privadas, y también de las comunidades autónomas.

En la línea de coordinación con las comunidades autónomas se enmarcan algunas de las actuaciones del plan nacional. Por una parte, el programa de química fina de Cataluña, que ha finalizado en 1995, una vez que ha cubierto ya los objetivos propuestos. Por otra parte, la convocatoria de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica con cargo a los programas nacionales, que se ha gestionado en coordinación con todas las comunidades autónomas de manera que las decisiones se han tomado de forma conjunta y teniendo en cuenta las prioridades de cada región.

Otro importante marco de coordinación en que se ha trabajado es el marco internacional. A España le correspondió la presidencia de la Unión Europea en el segundo semestre de 1995, y en el ámbito de la política científica comunitaria, la presidencia española ha movilizado, pri-

mero, la cooperación científica y tecnológica de la Unión Europea con Iberoamérica y con los terceros países de la cuenca mediterránea, para garantizar que la Unión Europea asumiera de forma equilibrada sus compromisos de cooperación en su entorno geopolítico; en segundo lugar, la presidencia española realizó la apertura de un proceso de reflexión sobre las relaciones investigación-tecnología-empleo, con el fin de contribuir a adoptar medidas que pudieran facilitar un impacto positivo de la investigación y el desarrollo tecnológico en la creación de empleo.

Por lo que se refiere al programa marco de I+D de la Unión Europea, se han desarrollado diversas actividades, tanto en lo relativo a la negociación de programas y movilización de grupos españoles para su participación en consorcios europeos, como en la defensa de las propuestas españolas y negociación de los correspondientes contratos. En 1995, se inició la ejecución del cuarto programa marco.

En cuanto a la participación española, hay que señalar que el retorno obtenido tiene valores similares a nuestra contribución económica. Las empresas son las que obtienen una mayor cuota de la financiación, el 47 por ciento de los fondos, frente al 40 por ciento que va a las universidades y a centros públicos de investigación.

Se ha producido también un avance significativo en el número de proyectos liderados por los grupos españoles. España ha participado, asimismo, en otros programas, organismos e instalaciones internacionales, a los que se contribuye con la cuota correspondiente, destacando por su importancia para el entorno productivo la participación en el programa Eureka. Además, en este período, se ha consolidado el programa Cyted, cuyo ámbito de actuación es Iberoamérica, que se prevé para el futuro como un importante puente de enlace entre la Unión Europea y los países iberoamericanos en materia de investigación y desarrollo.

Por último, también se ha trabajado en la distribución de los fondos estructurales europeos con los que se intentan corregir los desequilibrios regionales en materia de infraestructuras de I+D.

Los programas operativos para el período 1989-1993, que concluyeron en diciembre de 1995, han supuesto una inversión total de 23.500 millones de pesetas en regiones de objetivos 1 y 2. Los nuevos programas para el período 1994-1999 están ya plenamente operativos y las inversiones previstas se aproximan a los 93.000 millones de pesetas.

Entre otras actuaciones de coordinación puestas en marcha, destacan el programa Midas, investigación en superconductividad; las acciones PASO y PACE, ambas en *software*; los proyectos integrados, las grandes instalaciones científicas y el buque oceanográfico Hespérides, instalación científica de gran interés para el desarrollo de investigaciones antárticas y también en otras áreas geográficas.

En el proyecto de memoria se reflejan también las actuaciones desarrolladas con el objetivo de avanzar en la articulación del sistema español de ciencia-tecnología-industria, promoviendo la colaboración entre las empresas y los centros públicos de investigación en materia de I+D y

mejorando la transferencia de resultados de la investigación pública al sector productivo.

Señorías, quisiera hacer también un resumen de los principales indicadores que caracterizan la situación actual en nuestro sistema ciencia-tecnología-industria. Aunque las tasas de crecimiento de estos indicadores son superiores a las registradas en países de nuestro entorno, España sigue estando todavía alejada de los niveles medios de la Unión Europea y de la OCDE, por debajo de lo que le correspondería atendiendo a su potencial humano y económico. El porcentaje de gasto español en I+D sobre el producto interior bruto es del 0,92 por ciento, mientras que la media de la Unión Europea es del 1,97 por ciento, y en la OCDE es del 2,22 por ciento. El presupuesto presentado a las Cámaras, como saben SS. SS., invierte la tendencia, decreciente en esta materia, que había venido produciéndose en los últimos ejercicios. Antes de finalizar mi intervención, haré una referencia concreta al presupuesto, porque, aunque no es materia de esta comparecencia, creo que sería bueno que tuvieran SS. SS. algún resumen de las cifras.

Se observan también diferencias significativas entre España y la Unión Europea en lo relativo a la distribución del esfuerzo entre el sector público y sector privado, que en España sigue estando, desgraciadamente, descompensado por la baja participación de las empresas. Sólo el 39 por ciento de los investigadores españoles se encuentran en el sector empresarial, frente al 56 por ciento de investigadores en el sector empresarial en la Unión Europea.

Por otro lado, en cuanto al origen de los fondos dedicados a I+D, en España, la financiación aportada por la Administración, es decir, la financiación aportada de fondos públicos, es casi 9 puntos superior a la financiación que aportan los fondos públicos en los otros países de la Unión Europea. Por ello, y a pesar del avance experimentado, es preciso continuar el esfuerzo inversor, corrigiendo los desequilibrios y deficiencias detectados al analizar este período, con el propósito de seguir avanzando, cuantitativa y cualitativamente, en el futuro, hasta alcanzar el puesto que corresponde a España en el ámbito internacional y tratando de eliminar las divergencias que todavía ahora nos separan de los países más desarrollados. A ello, sin duda, debe contribuir el Tercer Plan Nacional de I+D que ha iniciado su andadura en este año 1996.

A grandes rasgos, el tercer plan se continuará con el objetivo de fomentar la investigación y el desarrollo, reorientándolo en un sentido más explícitamente aplicado, es decir, dirigido a mejorar la transferencia de conocimientos y resultados entre los sectores científicos y productivos. Esta orientación debe presidir todas las actuaciones de la tercera fase del plan nacional, con el fin de contribuir a la resolución de los problemas socioeconómicos concretos, aunque manteniendo al mismo tiempo la atención necesaria hacia la investigación básica, que es en gran medida el sustento de cualquier desarrollo posterior de la investigación. Pero el plan nacional tiene que avanzar también, del mismo modo, en la coordinación de todos los agentes del sistema español de I+D, y debe promover de manera especial la cooperación con los diferentes departamentos ministeriales y con las comunidades autónomas.

Permítanme, señorías, que exponga a continuación las orientaciones generales que va a seguir el plan nacional en los próximos años. En las actividades de I+D, que abarcan desde la actividad puramente científica hasta la utilización social y económica de los resultados de la investigación, intervienen diferentes agentes cuya actuación, creemos, debe integrarse y optimizarse con políticas específicas para cada uno de ellos. El concepto de la I+D consorciada, en la que se comprometen varios agentes para una misma misión, se convierte en un factor clave para la consecución del objetivo global de aunar esfuerzos y rentabilizar al máximo los recursos disponibles. La tradición del consorcio de I+D es prácticamente inexistente en España, y creemos que ello constituye una de las grandes barreras para la evolución de nuestro sistema de I+D nacional.

Aun cuando algunas de las actividades de I+D no tienen por qué tener un impacto directo en la actividad empresarial, como sucede en algunas áreas de investigación básica o en humanidades, en muchas otras el objetivo final es la mejora de procesos y productos, lo que obliga a considerar a los agentes empresariales como elementos claves de este proceso. Como consecuencia, es fundamental mejorar los mecanismos de coordinación entre los programas públicos y las iniciativas empresariales, con el objetivo de que de ellos se derive una mayor relación entre los grupos de investigación y el tejido empresarial, que servirá de estímulo a la innovación tecnológica, elemento clave para el desarrollo económico y en definitiva para la creación de empleo.

La innovación no sólo es un elemento indispensable para mejorar las necesidades individuales y colectivas de la sociedad en temas que nos afectan tanto como la sanidad, el ocio, el medio ambiente o los transportes, sino que también es un elemento fundamental de la actividad empresarial. Todas las empresas, podríamos decir, nacen como consecuencia de una actuación en parte innovadora, y además tienen que seguir innovando continuamente si no quieren quedarse desfasadas y perder cuotas de mercado. A este respecto hay que reconocer que Europa está peor situada que sus principales competidores, los Estados Unidos y el Japón, y no consigue reducir la distancia que aún le separa de ellos. De acuerdo con lo que se conoce ya como la paradoja europea, el continente posee una excelente base científica, pero no consigue traducir con la eficacia precisa los resultados de la investigación en innovaciones y ventajas competitivas para las empresas, sobre todo en los sectores de alta tecnología.

La situación se reproduce también a nivel nacional, y hay que decir que de manera aún más crítica. Tenemos que recordar de nuevo que España está todavía alejada de los niveles medios de esfuerzo en I+D que registran otros países de la Unión Europea y de la OCDE, por debajo de lo que le correspondería atendiendo a su potencial humano y económico. Además, como ya he indicado, existe un desequilibrio muy importante en la distribución de esfuerzos entre el sector público y el sector empresarial —en el caso español es más importante el esfuerzo del sector público que el del sector empresarial, comparado con el resto de los países de la Unión Europea—, y esto es debido a que

aún es baja la participación de nuestras empresas en las actividades de I+D.

Así pues, creemos que tenemos que incrementar los esfuerzos de investigación de las empresas y su coordinación con la investigación que se realiza en los centros públicos. El capital científico y tecnológico del país debe estar al servicio, creemos, de la competitividad industrial. Tenemos que prestar mayor atención a la difusión de los resultados de la investigación, a su transferencia y utilización por parte de la industria, y tenemos que lograr superar la distinción tradicional ya entre la investigación básica y la investigación aplicada, de manera que se favorezca que la industria española pueda beneficiarse de todos los esfuerzos que se realizan en materia de investigación.

Queremos prestar también atención preferente a las pequeñas y a las medianas empresas que, creemos, constituyen la base fundamental de nuestro tejido industrial y que son la fuente más dinámica de creación de empleo, de competitividad y de crecimiento. En esta línea, el plan nacional favorecerá las asociaciones empresariales de investigación, los centros de investigación y tecnología que sirvan a las necesidades de asistencia y modernización de estas empresas, y también el establecimiento de cooperaciones universidad-industria que faciliten las transferencias de conocimientos y tecnologías. En esta dirección irán también los esfuerzos del Plan Nacional de I+D que debe poner, creemos nosotros, un mayor énfasis en el usuario, entendiendo a éste en el sentido más amplio posible, es decir, que usuarios podrían ser las distintas unidades de las administraciones públicas, las empresas, las industrias, los servicios y también el conjunto de los ciudadanos. Este énfasis en el usuario queremos articularlo aumentando el colectivo de los potenciales destinatarios de las actuaciones que ponga en marcha el plan nacional. Este planteamiento desde el usuario contrasta con el que se había realizado hasta ahora y que permitía la definición y ejecución del plan, más desde el punto de vista de la oferta, que por supuesto no se debe descuidar, como desde el punto de vista de la demanda, pero queremos hacer esta vez hincapié en el punto de vista de la demanda. Para ello tenemos que actuar en distintos frentes a la vez. Por una parte, tenemos que desarrollar instrumentos que faciliten la identificación de las demandas de tecnología de los sectores productivos y sociales, de manera que el entorno científico-técnico pueda abordar las líneas necesarias para su desarrollo, preferentemente en colaboración con las empresas y las entidades interesadas. Por otra parte, tenemos que orientar a los grupos de investigación hacia actividades que puedan producir un mayor impacto socioeconómico en el tejido productivo. En este sentido la convocatoria de proyectos de I+D irá dirigida a la financiación de proyectos a realizar en centros públicos o privados sin ánimo de lucro y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en fechas muy próximas. Esta convocatoria recoge ya esta orientación.

En general, y de acuerdo con esa nueva orientación del plan, con esta convocatoria se pretende fomentar la obtención de resultados que tengan previsible repercusión socioeconómica y también el desarrollo de vínculos entre los grupos de investigación y los sectores socioeconómicos

correspondientes, las industrias, las empresas de servicios o las unidades de las administraciones, para favorecer la difusión y transferencia a dichos sectores de los resultados que puedan obtenerse en los proyectos. En este sentido se han establecido dos modalidades de proyectos diferentes. Primero, los proyectos para la generación de conocimientos científico-técnicos, con el fin de contribuir al desarrollo de sectores productivos o a la mejora de la planificación en las diferentes áreas socioeconómicas; y segundo, los proyectos orientados a la aplicación tecnológica a corto plazo, con el fin de contribuir a mejorar la eficacia y la competitividad de los sectores industriales de servicios o unidades de las administraciones públicas, que también pueden ser, o a la mejor gestión de los recursos naturales.

Señora Presidenta, señorías, otra de las modalidades importantes que presenta esta convocatoria y que me complace anunciar hoy ante la Comisión es la posibilidad de imputar los gastos de personal contratado o en régimen de formación, ajenos a la plantilla de los organismos públicos o privados sin fin de lucro, de investigación. Este personal se incorporará siempre bajo la modalidad de adscripción temporal y de acuerdo con la normativa propia de cada organismo. El objetivo que persigue el Ministerio de Educación y Cultura es reforzar los grupos de investigación y suplir las tradicionales carencias de personal técnico en los centros de investigación. Creemos que esta medida da respuesta positiva a la necesidad real de la comunidad científica y que va a suponer un importante incentivo para los grupos de investigación que desarrollen su actividad en el marco de las prioridades del plan nacional. Además, se refuerzan los mecanismos de seguimiento de los proyectos, de manera que se garantice la obtención de resultados relevantes para los sectores socioeconómicos que puedan estar implicados, de acuerdo con los objetivos que inicialmente se hubieran propuesto, así como la correcta aplicación —como no podía ser menos— de los fondos públicos asignados a estos proyectos. Esta actuaciones se complementan con las correspondientes al programa sectorial de promoción general del conocimiento, que no fija prioridades temáticas, de manera que cualquier grupo de investigación dispone de un marco en el que encuadrar su actividad.

Otra de las líneas importantes que debe desarrollar el plan nacional y que presenta varias facetas es la coordinación general de las actividades de I+D. En primer lugar, y respetando la diversidad de objetivos prioritarios que puedan establecer las diferentes políticas sectoriales, la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología buscará una mayor complementariedad y coordinación de las actividades de I+D que se desarrollan en los diferentes departamentos ministeriales, con el fin de mejorar la rentabilidad de los recursos económicos disponibles, que son —como no podía ser de otro modo— escasos. Con respecto a la coordinación interterritorial, se diseñarán instrumentos de cooperación con los gobiernos de las comunidades autónomas que entrañen mecanismos de cooperación ágiles, flexibles y de gestión sencilla, que puedan adaptarse a las necesidades y peculiaridades de cada comunidad autónoma, con el objetivo último de reducir el desequilibrio territorial en términos de competitividad y acomodar el sistema glo-

bal de I+D a los recursos y a las capacidades de cada una de las comunidades autónomas.

Otro aspecto importante en esta política de coordinación de los programas nacionales de I+D es coordinarlos con los de la Unión Europea. Este esfuerzo pasa por intensificar nuestros propios esfuerzos nacionales en la fase de definición de los programas europeos. En tanto los programas europeos se orienten a nuestros objetivos nacionales específicos, tanto más fácil será la obtención y aprovechamiento de los recursos disponibles en régimen de competencia con otros programas nacionales. Por otra parte, en la medida en que nuestros objetivos sean cubiertos por los fondos europeos, dispondremos de un mayor grado de libertad en los programas nacionales, lo que permitirá alcanzar niveles más amplios de priorización y financiación de los grupos españoles.

Por lo que respecta a la cooperación con países de fuera de la Unión Europea, creemos que España debe prestar especial atención por razones geopolíticas y culturales a los países iberoamericanos y a los de la cuenca mediterránea y promover que la Unión Europea establezca acuerdos de cooperación con estos países. En este sentido conviene mencionar que se ha aprobado, a propuesta de España, un plan de acción para la sociedad euromediterránea de la información que impulsará la mejora de la competitividad industrial y la calidad de vida en un área geopolítica tan sensible para España como es el Mediterráneo. El plan de acción pretende actuar como eje de coordinación para evaluar la efectividad y el impacto de la sociedad de la información en la economía, la cultura, las ciencias de la salud y, en general, en la calidad de vida de los países del entorno mediterráneo.

Señorías, la internacionalización de nuestro sistema de I+D debe entenderse en su sentido más amplio. En primer lugar, creemos que debe servir para establecer el marco de referencia de nuestro sistema y para que nuestra situación esté clara respecto a los países más desarrollados, con el objetivo de definir el horizonte al que deba orientarse la política científica y tecnológica nacional. Además, y especialmente en lo que respecta a los programas marco de I+D de la Unión Europea, es necesario tener en cuenta que los fondos que se ponen en juego, medidos en términos de los retornos obtenidos por España, son muy significativos si se comparan con los propios recursos nacionales. Además, la programación comunitaria polariza también las programaciones nacionales, bien en actuaciones paralelas a las definidas a nivel europeo, bien en actuaciones complementarias para cubrir carencias de importancia estratégica, a nivel nacional, que no están cubiertas en los contenidos de los programas europeos. También se trata, cómo no, de favorecer la internacionalización de las actividades de la comunidad científica y empresarial mediante el apoyo preferente a las investigaciones vinculadas a los programas europeos. Tan importante como el incremento de las tasas de retorno económico es la consecución de retornos intangibles derivados de la cooperación con grupos de investigación de otros países europeos. La actuación en el proceso de internacionalización debe realizarse al unísono con las actuaciones a nivel nacional y procurando una má-

xima coordinación entre ambas. Únicamente de la estrecha relación y sinergia procedente de ambas perspectivas puede derivarse el marco adecuado que posibilite la planificación estratégica de nuestra política de I+D.

Como les anuncié al principio, quisiera hacer una referencia brevísima a los fondos de I+D para 1997, es decir, lo que está recogido en el proyecto de presupuestos que SS. SS. han podido tener en sus manos, pero quizá fuera útil que hiciéramos un pequeño resumen. Los fondos que gestionará la secretaría general del plan de I+D, que ahora está incorporada a la dirección general de I+D, van a superar aproximadamente en un 20 por ciento a los recursos que fueron gestionados en 1996. Si queremos entrar en cifras, muy brevemente les diré que 18.400 millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado serán la aplicación presupuestaria correspondiente a la Secretaría General del Plan; 4.000 millones procedentes del CATI, del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial —el año pasado esta partida era 3.500, luego aquí hay 500 millones más—; 5.000 millones del Fondo Social Europeo; aproximadamente 12.000 millones de fondos Feder ya previstos en la programación plurianual y 7.000 millones al año —y ésta es una aportación nueva que quisiera destacar a SS. SS.— procedentes del nuevo programa operativo para el trienio 1997-1999. A lo anterior hay que añadir las partidas generales para el programa general del conocimiento, que gestiona la Dirección General de Enseñanza Superior y que en los Presupuestos Generales del Estado tiene un incremento de algo más del 12 por ciento. También el plan de formación del personal investigador y del profesorado, que está incluido en la Dirección General de Enseñanza Superior, tiene un aumento del 8 por ciento, según consta en los Presupuestos Generales del Estado.

En síntesis, señorías, y termino, los aspectos más relevantes del tercer plan nacional, con respecto a las fases anteriores, se concretan, por un lado, en que su orientación debe ser, creemos nosotros, más explícitamente aplicada, es decir, dirigida a mejorar aún más la transferencia de conocimientos y resultados entre los sectores productivo y científico y, por otro, en que se prevé profundizar en las diversas políticas de coordinación de la investigación, en los ámbitos nacional e internacional. Todo ello, garantizando el crecimiento ordenado y armónico del sistema mediante el incremento del esfuerzo en I+D, en gasto y en personal, y buscando el equilibrio de esfuerzos entre el sector público y el sector privado. Señorías, para poder llevar a cabo este tercer plan nacional confío en contar con la colaboración entusiasta de SS. SS. y les invito, de nuevo, a que continuemos el camino de diálogo y de acuerdo que la ciencia y la investigación española necesitan y que espero que vamos a seguir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministro. Permítame una pequeña licencia, porque he dicho señora Ministro y no con equivocación, ya que corresponde a la primera acepción etimológica del término de esta palabra y, por tanto, su utilización es científicamente correcta. Muchas gracias de nuevo, señora Ministro.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios para formular las preguntas que crean convenientes a la señora ministra. Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba, por el Grupo Socialista. Espero que se encuentre mejorado de su afección gripal.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Va peor, pero he descubierto, con una cierta alegría, que la ministra comparte conmigo al menos la afonía. Espero que su estado sea mejor que el mío, que es ciertamente lamentable esta mañana.

Preguntaba a mi compañera del Grupo Mixto si es señora ministra o señora ministro. Yo siempre hubiera dicho señora ministra, pero el magisterio de la Presidenta de esta Comisión me hace dudar y no sé si tratar de emplear alguna terminología distinta de ministro o ministra para salir del paso. Alguien nos lo aclarará. Esté segura que mañana o pasado tendremos alguna aclaración. Incluso hay una Diputada que se ofrece. Tanto mejor. Señora Aguirre (**Risas.**), quiero comenzar agradeciéndole su presencia aquí. No le oculto que hubiera preferido que hubiera venido se *motu proprio*. Lo hubiera preferido, y se lo dije así al Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Es verdad que ha tenido dos comparecencias en el Congreso y en el Senado, que es lo tradicional, y usted lo señalaba al comienzo de su intervención. Es cierto que, si no me falla la memoria, en el Senado no dijo nada de ciencia, y se remitió a esta Comisión, y en el Congreso empleó escasos minutos para hablar de la política científica de su departamento ¿por qué se remitió a esta Comisión? No le oculto que cuando leíamos eso pensamos que iba a solicitar la comparecencia aquí; no lo ha hecho, vino el Secretario de Estado, no hay nada más que decir. Me hubiera gustado que hubiera venido usted, pero no pasa nada. Entiendo, cómo no, que es un ministerio complejo y que tiene muchas comparecencias en comisiones distintas. (**Un señor Diputado: ¡Empieza ya!**) Sí, voy a empezar.

El hecho de que venga usted cinco meses después de su toma de posesión nos permite hacer una comparecencia peculiar, porque usted nos ha hablado del plan nacional en 1995, ha esbozado las líneas del futuro del plan nacional, que es el eje vertebrador de la política científica de Gobierno y por tanto de su ministerio, pero es verdad que usted ya lleva cinco meses y podemos hacer algo intermedio entre hablar de sus programas, de sus orientaciones y también de las cosas que ya ha hecho en el ministerio, y yo lo voy a hacer así. Empiezo por decir que le agradezco el discurso, que usted ha despejado algunas dudas que traíamos hoy aquí, y eso ciertamente va a aliviar mi garganta. Agradezco también el tono y el aroma de continuidad que me parece que usted ha querido dar a la política científica en correspondencia con lo que decía el señor Tejerina en esta Comisión, algo que yo entiendo, al margen de pruritos y de defensas de lo que uno ha hecho o de lo que ha hecho su grupo político, que en política científica tiene mucho sentido. Los giros dramáticos —se lo decía el otro día al señor Tejerina— no suelen ser buenos, lo que no quiere decir que no haya que cambiar cosas, y cada Gobierno es muy dueño y muy legítimo de hacerlo, pero ciertamente giros drásti-

cos en lo que ha sido una política en buen medida consensuada con todos los grupos y con muchos sectores no son buenos. Por tanto, creo que es acertada la línea que usted y su equipo están tratando de introducir en el ministerio, como lo es el que se sigan las pautas del tercer plan nacional, que usted nos ha recordado aquí en su intervención.

No tengo nada que comentar respecto a la memoria del 95, si acaso urgirle a que nos mande cuanto antes para poder trabajar en la Comisión sobre los datos de la misma y poder hacer el correspondiente balance. Pero le decía que algunas cosas ya tiene en su haber, porque lleva algún tiempo al frente del ministerio, y que algunas de ellas contrastan con algunas cosas que hemos oído aquí. Da la impresión de que usted —y el Gobierno que usted representa hoy aquí— tiene una inquietud por la ciencia y la tecnología, que comprende que es un eje estratégico de trabajo para el futuro de nuestro país, pero ciertamente no siempre se compadece esta actitud que usted hoy aquí ha manifestado con algunas de las cosas que ha hecho su ministerio, que pasan en su ministerio o que no ha hecho su ministerio, y a ellas me voy a referir brevemente porque, con toda seguridad, algunas podrán ser explicadas por la titular del departamento, por usted misma.

No voy a insistir en el tema del rótulo de «ciencia». Créame, no es un capricho del Grupo Parlamentario Socialista la proposición no de ley que presentamos. Nos parece que recoger este rótulo, incorporar al ministerio que usted dirige la palabra «ciencia» tendría algo más que un valor simbólico para los científicos, y esperamos el apoyo de su grupo parlamentario cuando la proposición no de ley se vea en esta Comisión dentro de algunas semanas.

Me voy a referir al presupuesto, porque es verdad que usted ha dado unas cifras que ciertamente deberán ser contrastadas, y ahora lo voy a explicar. Si nos atenemos estrictamente a lo que figura en el presupuesto que el Gobierno ha mandado a esta Cámara y, por tanto, dejamos de lado los fondos Feder, sobre los que luego hablaré, tengo que decirle que los tres programas (y me voy a referir sólo al Ministerio de Educación y Cultura, aunque ciertamente desde la perspectiva de esta Comisión debería ser la función 54 la que analizáramos; no lo voy a hacer, ya el otro día hubo algún debate sobre esto entre los señores Rato y Borrell, me voy a centrar en su ministerio), como digo, los tres programas que forman la base presupuestaria en ciencia y tecnología en su ministerio disminuyen, en su conjunto, en 242 millones de pesetas. Crece —y usted lo decía— el programa 54.1.A, la investigación científica, en un 1,2 por ciento, 546 millones de pesetas, decrece la investigación técnica —y luego volveré sobre ello— y decrece astronomía y astrofísica. Por tanto, el conjunto del ministerio decrece —repito que me estoy refiriendo siempre a programas en el presupuesto, no a presupuesto Feder— 242 millones de pesetas, un 0,3 por ciento. Si tenemos en cuenta que el producto interior bruto va a crecer por encima del 5, estará usted de acuerdo conmigo en que presupuestariamente no se rompe una tendencia a la que usted se refería, sino que, al contrario, vamos a tener desde el presupuesto de educación una menor participación, en términos porcentuales, respecto del PIB. Por tanto, me preocupa

el discurso que usted ha hecho y, como le decía, que se compadezca mal con los presupuestos que el Gobierno ha presentado, en concreto en su ministerio, para la aprobación en esta Cámara.

Me preocupa que dentro del propio ministerio un organismo al que usted no se ha referido, pero que el secretario de estado mencionó en varias ocasiones en su comparecencia, que es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tenga un maltrato presupuestario. Crece el presupuesto administrativo del consejo un 2,4 por ciento, pero es verdad que el propio presidente del consejo tuvo que reconocer, en una comparecencia presupuestaria, que este crecimiento es arrastre del capítulo 1, es consolidación del capítulo 1. En la práctica el consejo no crece. Es más, le diría —analizados los datos ya con la calma con que hemos podido hacerlo en estas últimas semanas— que decrece. Sólo crece el capítulo 1 y es por consolidación de algunos complementos y de la plantilla del año pasado. Además, tengo que decirle que sus plantillas no van a aumentar. Por decirlo de otra manera, es que no se van a poder convocar plazas el año 1997, lo cual ciertamente contradice lo que ha sido una propuesta política de su partido y, desde luego, lo que ha sido la práctica habitual en los últimos años, aunque es verdad que el conjunto global de la plantilla no se ha incrementado, pero se han mantenido convocatorias de plazas, sobre todo en los niveles bajos de colaborador, lo cual ha permitido que se incorporen científicos jóvenes. Si ustedes no modifican la ley de Presupuestos Generales del Estado el consejo no podrá convocar plazas para el año que viene, porque si no me falla la memoria la disposición transitoria tercera de dicha ley establece con claridad que sólo podrán convocarse vacantes en servicios públicos esenciales, y ciertamente la investigación y el desarrollo no tiene esa característica en nuestro Derecho.

Ya le anuncio que hemos presentado una enmienda desde el Grupo Parlamentario Socialista para permitir que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el resto de los organismos públicos de investigación puedan convocar plazas vacantes el año que viene y, por tanto, se puedan incorporar nuevos científicos a las plantillas de estos organismos. Pero, repito, en el presupuesto y en la ley correspondiente que el Gobierno ha mandado a este Parlamento no se consignaba el incremento de plantillas, antes al contrario se impedía que los organismos públicos de investigación convoquen plazas, lo cual, ciertamente, me parece que no es un síntoma precisamente alentador en relación con la preocupación del Gobierno por la ciencia y la tecnología.

Le decía que hay algunas características en la actuación de su ministerio que contradicen esta importancia que usted hoy en su discurso ha dado a la ciencia y la tecnología. Usted se ha referido a la convocatoria de programas. Yo lo tenía aquí apuntado. Me alegro de que me diga que está ya a punto de publicarse. Le recuerdo que va con más de un mes de retraso y que no es bueno porque, como usted sabe, los laboratorios en las universidades y en los centros públicos de investigación viven, en buena medida, de esa convocatoria de programas a la que usted ha hecho referencia. No me voy a pronunciar de forma exhaustiva en

este momento, porque usted nos ha contado alguna de las características fundamentales de esta convocatoria, que en síntesis creo que, por lo que usted ha dicho, es razonable. Tengo que decirle, de todas maneras, que no sé si hay una excesiva orientación en los programas, al menos en lo que se refiere a los proyectos del plan nacional. No estoy seguro, señora Ministra, de que estemos en la mejor dirección. Comparto con usted que haya que orientar los trabajos de los grupos de investigación hacia la aplicación de algunas de sus investigaciones, qué duda cabe (es uno de los objetivos básicos del tercer plan nacional del I+D), pero hasta donde he entendido —y repito que quiero ver la convocatoria— no sé si hay una excesiva orientación al menos en lo que se refiere a la convocatoria del plan nacional. Usted ha definido dos tipos de proyectos: unos de inmediata aplicación y otros relacionados con generación de conocimientos pero también ligados directamente a la tecnología. No sé si he captado bien la idea. Si la he captado, no estoy seguro de que eso sea correcto en términos globales. No creo que se deba hacer un énfasis tan orientador, al menos en todas las convocatorias del Plan Nacional de I+D. Pero, repito, esto tendremos tiempo de examinarlo cuando salga en el BOE. De momento no ha salido y, por tanto, no me voy a referir a ello.

Coincido con usted en que la superación de la tradicional y obsoleta dicotomía investigación básica-investigación aplicada es uno de los objetivos del plan nacional, pero a mí me gusta más hablar de investigación buena y mala, de buena y mala calidad. En este sentido, aun admitiendo la necesidad de orientar las investigaciones de algunos de nuestros laboratorios hacia las demandas tecnológicas de nuestro sector empresarial, sobre todo el de las pymes, tengo la impresión de que una excesiva orientación podría ser también frustrante y podría conducir, por así decirlo, a una actividad excesivamente orientada, a veces falsamente orientada, porque los grupos, como usted sabe, buscarían encuadrarse en esas prioridades, incluso rompiendo la práctica habitual de sus investigaciones y probablemente conduciendo a un deterioro de su trabajo. Repito, voy a esperar a ver la convocatoria y tiempo tendremos de discutirla en esta Comisión Mixta.

También tendremos tiempo de ver si la incorporación de personal, que usted comentaba que se recoge también en esta convocatoria, tiene o no algunos problemas. Ya le dije al secretario de Estado que, en líneas generales, compartía el que los grupos de investigación puedan contratar personal con cargo a proyectos, pero también le dije que esto, que no es una práctica nueva en nuestro sistema de ciencia y tecnología porque de hecho hoy ya se puede hacer en los proyectos más tecnológicos, y hasta los años 1987 ó 1988, si no recuerdo mal, se hacía con carácter general en todos los proyectos, tiene sus dificultades; la primera es la tendencia natural de todo grupo de investigación a gastarse más de la cuenta, vamos a decirlo así, en personal. A veces es tal la demanda de personal de nuestros grupos de investigación, a veces es tal el compromiso de quien ha formado un doctor con ese doctor formado que no se incorpora a las plantillas, que el riesgo que corremos es que al final todo se gaste en persona. Le dije al secretario de Estado que no so-

mos contrarios, en modo alguno, a que se contrate, pero sí creemos que deberían establecerse algunas pautas o topes para evitar que finalmente las convocatorias con el paso del tiempo acaben convirtiéndose en convocatorias de contratación de personal, lo cual, ciertamente, no sería bueno para nuestro sistema. No sé si se ha introducido algún tope o no, lo ignoro. Tiempo habrá de comentarlo.

También le dije que habría que tener una cierta precaución con quien contrataba, porque ciertamente usted sabe que hay unas convocatorias de becas pre y postdoctorales enormemente rigurosas, con criterios objetivos que no deberíamos romper por la vía de permitir que los grupos de investigación contraten sin más al que quieran. Habría que armonizar ambas cosas. No sé si se habrá hecho o no; ojalá se haya hecho. En todo caso, tiempo tendremos de discutirlo.

Me preocupa algo que usted ha dicho, y es que los contratos podrán hacerse de acuerdo con las fórmulas que cada organismo tenga para contratar. No sé a qué nos va a llevar eso en la Universidad; no sé cómo se van a contratar esas personas en las universidades. Pero usted sabe que eso puede plantear problemas, porque una vez que alguien entra con un contrato en una Universidad la verdad es que la dificultad para que salga es grande. No digo yo que no haya que contratar, digo que hay que tener cuidado con el modo de hacerlo, no vaya a ser que al final nos encontremos con una plantilla que reclame una fijeza, etcétera. El tema lo conoce usted bien. Es una preocupación que parte de que compartimos el objetivo, pero tenemos algunas reticencias a que ese objetivo —que, por otra parte, repito, no es novedad en nuestro sistema de ciencia y tecnología— acabe desvirtuándose.

Señora ministra, me preocupa también —y esto contradice una parte de su discurso, la parte final, cuando hablaba de la internacionalización de nuestra ciencia— el escaso, a mi juicio, protagonismo que España está teniendo en la discusión del quinto programa marco. Se lo dije también al Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Sabe usted que es pretensión de la Presidencia irlandesa que los primeros días del mes de diciembre ustedes estudien en el Consejo de Ministros el segundo borrador del quinto programa marco. Según mis noticias —ojalá sean equivocadas o estén atrasadas—, España todavía no ha presentado las observaciones al primer documento, al documento que se conoce en la jerga comunitaria como el *inventing tomorrow*. Ojalá se haya presentado.

Yo anuncié aquí una propuesta del Grupo Socialista, que creo que tenía interés para el propio Ministerio de Educación y Cultura, para que compareciera aquí el Director General de la Dirección General 12, el finlandés señor Routti, para que nos informara de cómo está el quinto programa-marco. Pretendía —lo dije así y lo vuelvo a reiterar aquí delante de usted— con ello que este Parlamento se incorporara a la defensa que, estoy seguro, España va a hacer de nuestras prioridades en el quinto programa-marco, al igual que han hecho otros parlamentos europeos. Tengo que decirle que no hemos solicitado formalmente esta comparecencia, y no lo hemos hecho —y se lo aclaro aquí— porque estamos esperando a que el Gobierno espa-

ñol diga ante la Comisión Europea cuáles son nuestras prioridades, cuáles son las reticencias que como el resto de los países de Europa, estoy seguro, van a poner encima de la mesa respecto al primer borrador de este quinto programa-marco, y sólo en la medida en que estuvieran encima de la mesa tendría sentido traer aquí al Director General de la Dirección General 12.

Me gustaría que usted hoy aquí nos avanzara algo, que nos dijera cómo piensa el Gobierno español incorporar medidas de cohesión en este quinto programa-marco que estamos empezando a discutir. Me gustaría que nos dijera qué piensa el Gobierno español de la reducción de líneas de investigación en algunos casos, por ejemplo, en la oceanografía o en algunas líneas de biomedicina, que son especialmente interesantes para España y donde, por cierto, España compite formidablemente bien con el resto de los países de Europa. Me gustaría, finalmente, que, más allá de la retórica del documento de la Comisión sobre las pymes, nos dijera qué piensa usted y qué va a proponer el Gobierno español en concreto en este quinto programa-marco para mejorar la investigación en nuestras pymes con cargo a los fondos comunitarios. Sobre esto me gustaría que usted pudiera hablarnos hoy aquí para que, efectivamente, hubiera una relación entre la importancia política de la ciencia y la tecnología en su discurso y la práctica de su ministerio.

Finalmente, déjeme que me refiera a otro tema que he tratado aquí en varias ocasiones —no he tenido ocasión de hacerlo con usted, pero me parece importante—, que es el famoso decreto de organización del Ministerio de Economía y Hacienda y de Presidencia en su disposición final tercera. Recordará usted —estoy seguro que está perfectamente al día—, señora ministra, que no tenemos todavía el desarrollo de dicho decreto.

Yo le dije al secretario de Estado, en una libérrima interpretación, cómo creía que se había producido este decreto. Se lo reitero aquí. Yo creo que quien redactó el decreto metió al Ministerio de Educación en un buen lío; que alguien cogió el organigrama de la Administración del estado, vio todo aquello que tenía investigación, vio que había unos cuantos directores generales al frente de los departamentos, de los OPIS, de los centros de investigación, y dijo: Hay que cargarse directores generales. Quitemos estos directores generales y refundamos todo en esto que es el Consejo Superior, que para eso es superior. Y a usted la metieron en el lío de refundir nada menos que unos 10 ó 12 organismos —algunos con tanta tradición como el Ciemat, como el INTA, como el Instituto Carlos III, como el INME, como el INIA— que, en su conjunto, gastan más de 100.000 millones de pesetas y que tienen más de 14.000 trabajadores. Y, claro, refundir esto en el consejo es tarea poco más o menos que imposible. Y el problema es que se ha creado una cierta inquietud, no se lo oculto, y hay organismos que incluso lo ven con simpatía y trabajadores que ven aquí una posibilidad de mejorar en su nivel salarial, en su condición funcional; en definitiva, ustedes se han metido gratuitamente en un lío y el 6 de diciembre se acaba el tiempo para saber qué van a hacer con esa refundición, que, por cierto, en Derecho Administrativo significa una

cosa muy clara, y es hacer depender todo administrativa y presupuestariamente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. No sé cómo lo van a hacer, pero sí sé lo que los científicos entienden de ese decreto y es que el Gobierno, finalmente, o quien redactó ese decreto, para ser más exacto, porque no es bueno generalizar, quiso apresuradamente hacer una supresión de direcciones generales, sin saber exactamente qué es lo que estaba haciendo, en definitiva, ignorando por completo cuál es la estructura de investigación científica en nuestra Administración general del Estado. Y eso no es bueno porque proyecta una imagen de un Gobierno poco preocupado por la ciencia y la tecnología.

En definitiva, más allá de la preocupación que usted ha manifestado aquí, que yo considero sinceramente genuina y, por supuesto, creíble, tengo que decirle que las distintas actividades de su ministerio y del Gobierno en general no proyectan esa preocupación hacia el exterior. Y no le oculto que he tenido ocasión de hablar con muchos investigadores en estos meses y esta inquietud que yo le traslado no es una inquietud política del Grupo Socialista, sino una inquietud que está presente en muchos laboratorios de investigación de nuestras universidades y de nuestros centros públicos.

Como me parece que hay decisiones de su ministerio que tampoco se compadecen con la preocupación que usted ha señalado aquí respecto a la coordinación de la ciencia, preocupación que yo, le adelanto, comparto plenamente y en la que desde luego siempre tendrá detrás al Grupo Socialista apoyándola.

Señora Ministra, ya tuve ocasión de decirle al secretario de Estado que la reestructuración del ministerio parece que no traduce esa coordinación. Se lo dije y no voy a insistir, porque finalmente es hablar de Derecho Administrativo. No creo que fuera una buena idea subsumir la Secretaría General del Plan en una dirección general del Ministerio de Educación y Ciencia, no lo creo. Sigo pensando que no es una buena idea; que la Secretaría General del Plan es algo más que una dirección general de un Ministerio, es un órgano de apoyo a una Comisión interministerial y, por tanto, incorporarla como una unidad administrativa más resta eficacia coordinadora. Porque, señora ministra, el resto de los ministerios lo verán como una secretaría de apoyo a la actividad de todos ellos, sino como una dirección general del Ministerio de Educación y Ciencia. Creo que esta reestructuración denota una cierta improvisación y traduce mal el espíritu con el que esa secretaría general se creó en la Ley de la Ciencia.

Tengo que decirle que la refundición en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas camina en la misma dirección. Parece una pretensión del Ministerio volver a una vieja estructura que la Ley de la Ciencia desechó, porque finalmente no es el ministerio quien tiene que coordinar, sino una secretaría del Ministerio, no es el consejo el que tiene que coordinar, sino el propio plan nacional y la Comisión interministerial. Y en el presupuesto de su ministerio también se refleja esta pérdida de sentido coordinador. Porque usted lo decía y decía bien, crecen en su ministerio los dos programas que gestiona el propio ministe-

rio, creo que la Dirección General de Enseñanza Superior: crece el programa de promoción general del conocimiento y crece también el programa de formación de personal investigador, pero decrece el fondo nacional en casi 700 millones de pesetas. El fondo nacional en el presupuesto de 1996 ascendía exactamente a 19.004 millones de pesetas —presupuesto comparable—, y este año asciende a 18.352. **(La señora Ministra de Educación y Cultura, Aguirre y Gil de Biedma: Ha habido recortes, los suyos y los nuestros.)** No, los míos ya están incorporados. Los 19.004 millones es el gasto efectivo que el fondo va a realizar en 1996 y 18.352 millones es la cantidad que usted consigna en presupuestos, por tanto, decrece en 700 millones. Y no es eso lo que me preocupa (le indico que habrá una enmienda para recuperar los 700 millones, que espero que usted apoye sinceramente); lo que me preocupa es que crecen los programas del ministerio y decrece el fondo nacional. Ya sé que no es mucho dinero, pero es todo un síntoma que, añadido a los otros que antes mencionaba, da la impresión que el ministerio está más preocupado de su gestión que de la coordinación, y creo sinceramente que eso es un error. Creo que ustedes deberían esforzarse por lo contrario, por que crezca el fondo nacional, porque su actividad multiplicadora, en términos de coordinación, es infinitamente superior que los programas del ministerio. Además —lo repito— contradice un poco su discurso, que yo comparto plenamente, en el sentido de que todavía tenemos por delante una tarea de coordinación muy difícil entre los distintos ministerios y las distintas administraciones públicas. Una vez más, más allá de su discurso que comparto, hay alguna práctica de su ministerio que me preocupa y por la que me gustaría preguntarle.

Usted habla de relación de la ciencia y la tecnología con la industria. Tengo que decirle que comparto plenamente ese objetivo, creo que es el objetivo más importante del Tercer Plan Nacional, y para ello se creó un programa específico, el Pati, al que no sé si usted ha hecho referencia, pero parece una preocupación esencial de su ministerio. Una vez más tengo que decirle que los datos presupuestarios que conocemos no van en la misma dirección. Señora ministra, al menos según los datos que ustedes nos han suministrado con la memoria presupuestaria, decrece el presupuesto de las OTRI, que pasa de 225 a 156 millones de pesetas —repito, por si usted los quiere rebatir, que son datos de la memoria—, y decrecen también los gastos que se van a dedicar a intercambio de personal científico entre las unidades de investigación y las empresas —pasan de 450 a 250 millones de pesetas—, cosa que, ciertamente, se compadece mal con una preocupación que nosotros compartimos por mejorar eso que se llama *interfase* entre el sistema ciencia-tecnología y nuestro sistema empresarial.

En resumen, señora ministra, no me quejo de la política que usted ha diseñado aquí, que comparto en sus grandes líneas, aunque algunas cosas, como la convocatoria, me gustaría mirarlas, sino que más bien me quejo de que a veces tengo la sensación de que la ciencia es la pariente pobre del Ministerio de Educación y Cultura, y le he expresado algunos elementos de preocupación, que en este momento no son más que eso, elementos de preocupación,

puesto que, como usted señalaba, sólo son cinco meses los que lleva este equipo al frente del ministerio, pero que, en todo caso, están ahí y son preocupación para el Grupo Parlamentario Socialista y, créame, es preocupación que uno recoge si, como yo hago de vez en cuando, se molesta en recorrer los laboratorios de nuestras universidades y de nuestros centros públicos y privados de investigación.

Termino haciéndole algunas preguntas concretas que me gustaría que me respondiera, que en parte derivan de estas preocupaciones que acabo de expresarle en una intervención deslavazada —le ruego que me disculpe, pero, créame, no tengo la cabeza en el mejor momento—, y una consideración final.

La primera de las preguntas se refiere a una fundación que, según empieza a sonar por ahí, se quiere crear en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ya sé que es un rumor y le pido perdón por introducir un rumor en este debate parlamentario, que probablemente no es lo mejor, pero, como me llega intensamente, me preocupa. Creo que en el consejo hay planes para crear una fundación al hilo de, digamos, mejorar la gestión del consejo. Me gustaría conocer si esto es así y le adelanto que no simpatizo en modo alguno con las fundaciones como fórmula de mejorar la gestión de los organismos públicos. Si la gestión no funciona, hay que mejorarla; si las reglas son incorrectas, se cambian, pero inventar cosas yuxtapuestas no es la mejor solución. Igual resulta que es buena solución, pero no me lo parece a primera vista. En todo caso, el rumor está ahí, créame, señora ministra, y me gustaría saber si hay algo de esto.

También me gustaría saber si el Gobierno tiene previsto incrementar el cupo de empresas beneficiarias del programa de la Agencia Espacial Europea. Usted sabe que la cuota de la ESA ha subido casi 2.000 millones de pesetas, lo que suponemos que va a redundar en una mejora de la investigación espacial, y me gustaría saber si el cupo de empresas beneficiarias se va a aumentar o no, porque es una pretensión que está planteada desde hace tiempo.

Me gustaría conocer si está prevista alguna dotación para el gran telescopio de Canarias. No la hemos encontrado en el presupuesto, no sé si ustedes han llegado o no a un acuerdo con el ESRO y me gustaría que me informara.

También le agradecería que nos perfilara los enfoques de algunos programas sectoriales que habían llegado a una integración notable en el marco del plan nacional y bien los cambios en los ministerios, bien algunas cuestiones concretas, nos hacen dudar de que esa integración se siga produciendo. Me refiero al programa sectorial de recursos hídricos, en relación con el cual había un acuerdo consistente en dedicar el 1 por ciento de todo lo que se gasta en España en recursos hídricos a este plan de I+D, y no sé si ese acuerdo sigue o no sigue, me refiero al programa sectorial de tecnologías energéticas, que parece —recientemente he leído unas declaraciones del Secretario General del Plan en ese sentido— que se ha retirado, y la pregunta es si van a volver a plantearlo o no, y, en todo caso, qué se va a hacer desde el plan en investigación energética; me refiero al programa de ciencia y tecnología marina, que en su primera convocatoria tuvo un gran éxito y ahora, según

nos llega del Ministerio de Agricultura, que, junto con el Ministerio de Educación, era el ministerio que coordinaba este programa, parece que hay dudas sobre su continuidad. Y, finalmente, me refiero a tres cuestiones más, a los centros de innovación y tecnología, a los que usted se ha referido y en relación con los cuales el secretario de Estado anticipó aquí un decreto cuyas líneas nos gustaría conocer porque nos parece que esa iniciativa puede ser enormemente atractiva; a la cuota del CERN, ya que hemos oído que Alemania está replanteando su cuota en el CERN y es un tema que nos preocupa porque, como usted sabe, tuvimos grandes dificultades para negociar nuestra cuota y, de hecho, todavía estamos pagando algunas deudas tras una negociación que, como usted conoce bien, fue complicadísima y, finalmente, al Feder, ya que tanto usted como el secretario de Estado, como declaraciones públicas del secretario general han hablado del Feder como el instrumento presupuestario que va a permitir que este año el plan nacional tenga más dinero. Sobre esto nos gustaría tener alguna precisión.

Yo recuerdo bien cómo se negoció el Feder, la incorporación de un programa operativo del Feder a los gastos de investigación en España, su distribución entre administraciones y universidades, ciertamente me gustaría saber —no es el momento, pero le agradecería me lo suministrara por escrito para poder trabajar en ello— cuánto dinero se gastó en 1995 y 1996 de este programa operativo. Anuncia usted 7.000 millones nuevos para el trienio 1997-1999. Me gustaría conocer algo más de este programa nuevo, no sé si estaba incorporado ya a la negociación que hicimos en su momento. Creo recordar que negociamos 100 millones de ecus a aplicar desde 1997 hasta 1999; no sé si son estos 100 millones de ecus o son adicionales. Me gustaría conocer qué hay de verdad en esto, porque es cierto que se ha venido utilizando este programa Feder y no estoy seguro que se haya gastado del todo, porque, como usted sabe, la tramitación en Europa es complicadísima. No sé si hablamos de nuevo o de no gastado. En fin, todo esto me resulta difícil de analizar. Ahora no le pido una aclaración, ya que estaría fuera de toda lógica, pero sí me gustaría que nos suministraran algunos datos para ver si al final, fíjese usted, ¡oh paradoja!, ya se lo dije al secretario de Estado, son los fondos estructurales, aquellos del pedigüeño, ¿lo recuerda?, los que van a salvar nuestra investigación científica durante los próximos años. Es un proyecto que yo tuve la suerte de negociar como ministro, me gustaría conocer en qué estado está y si realmente hay fondos nuevos, con qué carácter se van a repartir, si van a ir por programas o en infraestructura, si van a Objetivo 1 u Objetivo 2, todo esto que configura lo que es la gestión compleja de unos fondos como éstos.

Termino ya, señora ministra. Siento haberme extendido. Conoce usted perfectamente, y su intervención así lo demuestra, que ésta es una Comisión un tanto singular, lo es por su carácter mixto, lo es por su origen —es una Comisión creada en una Ley específica, la de la Ciencia—, por sus competencias, lo es también por el grado de consenso que usted señala que en esta Comisión ha imperado

siempre, y a la que, créame, en esta legislatura el Grupo Socialista quiere contribuir.

Vaya por delante esto para, a continuación, decirle que tiene mi colaboración y la de mi grupo, leal, crítica, como ha podido ver, pero razonable siempre, para desarrollar los trabajos que usted ha presentado aquí y con cuyos objetivos generales, como le he dicho y he reiterado en mi intervención, coincido plenamente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gil i Miró, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **GIL I MIRO**: Ante todo, en nombre de mi grupo, quiero expresar a la señora ministra nuestro agradecimiento por su comparecencia para exponer aquí los planes de su Gobierno respecto del ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico.

Antes de expresar nuestro posicionamiento y alguna observación, quería decirle al señor Diputado que ahora no está —me imagino que está bebiendo agua por la afonía— y a todas las señoras Diputadas y señores Diputados que debe llamarse a la señora ministra, señora ministra, porque la primera acepción que se puede encontrar en un Diccionario de la Real Academia supongo que corresponderá siempre al siglo pasado, cuando realmente lo del lenguaje no sexista todavía no se había implantado. Yo creo que tenemos la obligación, no sólo en esta Comisión sino en todos los ámbitos, de usar un lenguaje no sexista. El mismo señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra luego ha retomado el lenguaje habitual que es el de decir señora ministra. Yo rogaría a todas y a todos que sigamos este camino de manera ejemplar.

Nosotros hemos escuchado con gran atención su exposición sobre los objetivos de su Gobierno para el año 1997 y más allá dentro del plan nacional. Ya tal como apuntamos nosotros en la comparecencia del secretario de Estado, señor Tejerina, hoy debemos repetir de nuevo, ya que usted no estaba presente lógicamente en aquella comparecencia, lo que ya le avanzamos al secretario de Estado sobre las aspiraciones de mi grupo, que se corresponden con los planes de la Generalitat de Cataluña, y plantearle nuestras aspiraciones, que, a su vez, pueden convertirse también en preguntas por si le es posible en algún momento darles respuesta adecuada.

Como ya conoce, el bloque legislativo para Cataluña es la Constitución Española y el Estatut de Cataluña. Se establecen las competencias al respecto del I+D, que dibujan puntos concurrentes en el proceso de su ejecución, como sabe. Por una parte, la Constitución dice que el Estado tiene competencia exclusiva sobre el fomento y la coordinación general de la investigación científica y técnica. Y el Estatut de Cataluña establece que la Generalitat de Cataluña tiene la competencia exclusiva sobre la investigación. Eso quiere decir también sobre el fomento y la coordinación dentro de Cataluña. Esta peculiaridad del sistema autonómico y compuesto del Estado español hace que coexistan lógicamente —yo creo que para bien de este Estado— culturas públicas distintas, gobiernos de signo dis-

tinto con programas de gobierno singulares y diversos y también con necesidades distintas que se adecuan al tipo de sociedad, al complejo asociativo, industrial y, sobre todo, de manera de ser de una determinada comunidad.

El Estado español, pues, tiene competencias exclusivas de fomento y coordinación. La manera en que entiende el Gobierno del Estado, los conceptos de fomento y coordinación es como se nos muestra a nosotros qué percepción tiene de este Estado autonómico.

Nosotros creemos —y no sólo mi coalición, sino la sociedad civil y política— que Cataluña es una nación y que, por lo tanto, el Estado español también debe definirse como un Estado plurinacional. Por ello, sólo podemos entender fomento y coordinación de una manera determinada, no en unas líneas determinadas de otros partidos en este momento.

Para nosotros, fomento sería, por parte del Gobierno del Estado español, una ayuda responsable de proyección de nuestra propia investigación, de nuestros propios planes. El Gobierno del Estado debe sostener presupuestariamente estos planes de I+D autóctonos —en nuestro caso, nuestro plan de investigación en Cataluña— no sólo mediante recursos materiales, sino de proyección, con merma de cargas impositivas a las industrias y en todas aquellas acciones que los organismos públicos y las empresas privadas puedan colaborar en el ámbito del I+D. Para nosotros, coordinación sólo puede significar cooperación y no jerarquización. Para nosotros, es así de simple.

El Gobierno de Cataluña ha aprobado un plan de I+D para el cuatrienio 1997-2000, cuyos objetivos son muy semejantes, quizás obligatoriamente, a los que usted ha enunciado. También queremos potenciar y cohesionar el sistema de ciencia y tecnología de Cataluña como motor de desarrollo. Si Cataluña, un motor de desarrollo económico del Estado español, sigue desarrollándose, es seguro que todo el Estado español también lo hará.

También deseamos que la rentabilidad de los recursos públicos que en Cataluña se destinan a esta finalidad sean coordinados en nuestro plan y por nuestro Gobierno; los recursos públicos de investigación del Estado español en Cataluña, de su ministerio y de nuestro Gobierno. También queremos la participación del sector productivo catalán que está especialmente formado por pymes, y en eso también coincidimos con su plan nacional; el fomento de la utilidad de la innovación e investigación tecnológica como un instrumento privilegiado de progreso y el incremento de los mecanismos de transferencia de resultados y de su utilidad, en primer lugar para la sociedad catalana y luego para toda la sociedad española.

El programa de Cataluña tiene, además del progreso global del conocimiento, seis áreas temáticas; seis áreas temáticas que, en parte, son las mismas de su plan nacional pero que son el resultado del análisis económico y social de Cataluña, del análisis y conocimiento profundo de su industria y de su economía y también del potencial investigador de la Universidad y de los centros públicos de investigación de Cataluña. Estos centros públicos no son sólo de Cataluña, porque hay centros públicos en Cataluña que no pertenecen a Cataluña.

Yo creo que deberíamos preguntarnos también en esta Comisión cómo pueden concurrir su fomento y coordinación con nuestro plan de fomento y coordinación. ¿Cómo puede existir coordinación si el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología se ha demostrado un organismo no operativo, anquilosado o simplemente consultivo? ¿Cómo puede comprender el plan nacional entre sus actividades sólo programas de las comunidades autónomas? Puede, porque es una decisión discrecional de la Comisión Interministerial de la Ciencia y la Tecnología, aceptar que un plan de investigación de una comunidad autónoma sea o no incluido en el plan nacional. Y precisamente no están representados los gobiernos de las comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva en investigación en esta comisión interministerial que decide y formula un plan nacional.

Han aprovechado ustedes —y esto no implica desconfianza, pero sí que se sigue una línea sujeta a directrices anteriores— su proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas y de orden social —en su artículo 131— para modificar la Ley de fomento y coordinación general de investigación científica y técnica, que toca en parte la Comisión Interministerial de la Ciencia y la Tecnología como órgano de planificación, sobre todo por contratos de personal. En cambio, no se ha aprovechado esta ocasión para introducir en esta Comisión, a través de este proyecto de ley, los gobiernos de las comunidades autónomas con competencias exclusivas. Vemos que el plan nacional permite, como ha sucedido hasta ahora, decir que no a propuestas de la Generalitat de Catalunya en este ámbito y, por tanto, se puede decir que la participación ha sido prácticamente nula.

Nosotros, que también entendemos que la investigación es el motor del progreso, no queremos sacralizarlo, porque la investigación como motor de progreso está ya en el lenguaje habitual de la sociedad, y en ello la sociedad fundamenta su optimismo. Sin embargo, queríamos saber cómo se piensan coordinar nuestras competencias exclusivas y las competencias de fomento y coordinación, y no cómo se puede controlar, pues ya lo sabemos. El plan nacional no sólo puede llegar a fomentar y coordinar, sino que establece planes de acción, y no está obligado necesariamente a escuchar y conocer los planes de investigación de las comunidades con competencias exclusivas.

Creemos que entre ambos planes no debería haber interferencias, sino que toda interacción debería ser positiva, complementaria y sin oposiciones. Por eso nos preguntamos si este plan nacional seguirá siendo plan nacional o podrá convertirse en algún momento en plan plurinacional, si es un plan que engulle, que ignora —como ha ocurrido hasta ahora— o que integra, que es lo que quizá deberíamos hacer nosotros.

Queríamos —y así les instaremos en el momento oportuno y no pido ahora la respuesta, porque hay mecanismos que el Reglamento permite y lo haremos en su momento— hablar y profundizar sobre qué quiere decir fomento y coordinación, porque los centros de investigación, sea el del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o sean los OPI que están en Cataluña, no pueden ser ni transferidos ni gestionados desde Cataluña, ya que sólo pueden hacer in-

vestigación, trabajos, acciones de investigación en Cataluña, si lo hacen con las universidades catalanas que están transferidas y la planificación universitaria es competencia de la Generalitat de Catalunya. Los centros de investigación tienen que trabajar con las industrias de Cataluña y la planificación socioeconómica de nuestro país es de mi Gobierno, el Gobierno de Cataluña.

Por eso creo que este problema debe tratarse, y se debe ver también cómo las comunidades autónomas con competencias exclusivas en investigación pueden formar parte realmente de este plan nacional —debería ser plurinacional— y tratarlo conjuntamente. Para ello alguna de estas conferencias o comisiones que existen en la Ley de la ciencia deberían convertirlo quizá en una especie de conferencia sectorial de I+D, cosa que creo redundaría en beneficio de todo el Estado español y no simplemente de una comunidad, como quizá alguien podría pensar.

Por eso, nosotros creemos que debemos rehabilitar las líneas tangentes —no secantes que se cortan sino tangentes que se tocan— en lugar de seguir siempre la línea recta. No creemos que los giros sean necesariamente dramáticos; con frecuencia son necesarios para alcanzar aquellos objetivos que están más allá de lo que la visión a corto plazo permite vislumbrar.

Por todo ello, señora ministra, puede usted organizar un cambio cultural en I+D o simplemente puede seguir la línea recta o puede seguir como observadora.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señora ministra, por su presencia en esta Comisión y por la buena presentación que nos ha hecho de los objetivos del futuro plan de I+D y de las intenciones —permítame que las califique de sanas intenciones— de su ministerio.

En los objetivos que nos ha marcado aquí, quisiera destacar los aspectos —en los que usted también ha querido incidir— relacionados con la formación del personal investigador, los objetivos relacionados con la internacionalización de la investigación, con incentivar la innovación, que me parece que, junto con la coordinación, en la que tanto se ha insistido, pueden hacer francamente interesantes los contenidos del plan. Sin embargo, como la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra me ha puesto el listón bastante alto en la materia que me correspondería a mí defender como representante de una comunidad autónoma, voy a hacer más las palabras que ella ha dicho, sobre todo poniendo en duda que éste sea un plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico, porque estoy más convencido —y me gustaría salir de aquí convencido de lo contrario— de que esto vuelve a ser, de nuevo, un plan del Gobierno y de sus instituciones, no el plan que corresponde a la realidad plurinacional —palabra real que se ha utilizado por la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra— del Estado.

Me voy a fijar en dos temas en los cuales les voy a transmitir las preocupaciones de nuestro grupo, porque

creo que corresponden a la realidad de la situación de la investigación científica y tecnológica en el Estado, y voy a insistir, fundamentalmente, en lo que significa la coordinación de los agentes y acciones en I+D y la coordinación territorial. Usted ha insistido mucho en ambos temas y en ambos temas quiero insistir yo, porque creo que todavía hay ahí mucha tarea que realizar.

Es cierto que existe una gran dispersión en investigación, que en los últimos años —yo diría que en los 10 últimos años— se ha impulsado la investigación y el desarrollo —la investigación científica y la tecnológica, quizá más la tecnológica que la científica—, que se ha impulsado a muchos investigadores y a muchas instituciones investigadoras y que los planes, por lo menos los que hasta ahora hemos conocido, han resultado ser más una suma de acciones que la consecución de unos objetivos que estuvieran previamente planificados. Creo que había unos objetivos generales, como estos de la coordinación, la formación y la internacionalización, pero realmente no había objetivos sectoriales, objetivos de investigación, de avance o de progreso científico y tecnológico, por lo menos marcados, y tampoco se han conseguido. Se han conseguido muchos objetivos pero yo diría que dispersos, y pocos de ellos con un efecto en la realidad social y económica directa.

Habría que decir que sería necesaria previamente una coordinación gubernamental. Usted ha citado una comisión interministerial y el deseo de que dicha comisión trabaje coordinadamente —esperemos que así sea, pero ésa es una tarea que les corresponde a ustedes—, pero fundamentalmente el plan debería hacer hincapié en la desconexión entre universidad y empresa existente, ya que cuando hay conexión es porque existe un triunfo personal, un convencimiento personal para realizar esa conexión, para tratar de sacarle rentabilidad a la investigación realizada en la universidad, pero no existe una actitud de relación universidad-empresa, ni siquiera una actitud de investigación en la universidad para el mundo de la empresa y en la empresa de ver en la universidad un lugar donde poder encontrar eficacia y eficiencia para sus necesidades.

Como consecuencia de esa descoordinación, de esa dispersión y de esa desconexión, existe un importante desánimo entre quienes investigan en la empresa, porque cuando investigan y las empresas son capaces de presentarse en proyectos internacionales importantes como, por ejemplo, el del CERN u otros similares en diferentes Estados de la Unión Europea, las empresas están solas, tienen poca protección de las instituciones del Estado, mientras que los competidores europeos encuentran por parte de las instituciones de los Estados a los que pertenecen un importante apoyo no solamente en defensa de los contenidos tecnológicos que están defendiendo allí, sino también de la entidad empresa como tal.

A su vez también falta —y eso produce desánimo, insisto, y es una consecuencia de la descoordinación— una verdadera vigilancia sobre la tecnología que se introduce al socaire de planes industriales importantes; por ejemplo, el tema de telecomunicaciones, donde ha existido y existe durante los últimos años una importante investigación en diferentes comunidades autónomas y en empresas de este Es-

tado y, sin embargo, estamos viendo que se está introduciendo tecnología del exterior en los planes de telecomunicaciones reduciendo la participación de nuestras empresas y de nuestra investigación de una forma significativa. Nuestras empresas y nuestra investigación son, fundamentalmente, pequeñas y medianas empresas y la tecnología entra de la mano de importantes grupos financieros e industriales a través de multinacionales. Montando un chiringuito en los alrededores de Madrid dicen que ya han hecho una instalación industrial, empresarial en el Estado, que son ya tecnología española, vamos a decirlo así y que, por tanto, se está favoreciendo la tecnología nacional, lo cual es una falacia.

No existe suficiente reconocimiento fiscal y financiero para la investigación; incluso los auditores, cuando tienen que auditar una empresa, echan una mirada de reojo a los activos en I+D que figuran en los balances de las empresas; digamos que no están bien vistos en muchas ocasiones. No se ha incentivado a quien ha investigado bien; se ha facilitado la duplicidad y la competencia entre empresas, impulsada incluso desde la propia Administración, precisamente como consecuencia de una falta de información, yo diría que en la propia Administración, sobre quién, qué y dónde se investiga y sobre todo también por la euforia en apoyo a una investigación no suficientemente racionalizada. Es verdad que se precisa un control de recursos pero, insisto, bajo una previa información sobre quién investiga, qué se investiga y dónde se investiga porque, además, así se podrá conseguir ese objetivo, en el que usted ha insistido y que me parece digno de encomio, como es el de la investigación consorciada.

Nos preocupa —en su intervención no lo he escuchado— que instituciones, a nuestro modo de entender, inadecuadas para los tiempos que corren, no sean revisadas o por lo menos sometidas a un plan de reconversión. Me refiero en este caso al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que sigue siendo el *sancta sanctorum* de la ciencia y de la tecnología. No entiendo cómo no se revisa su papel ni se impulsan otras instituciones nuevas, que están demostrando hoy en día ser más adecuadas a los tiempos, favoreciendo así la descentralización, por ejemplo, el mayor impulso a la universidad y el reconocimiento a realidades de investigación bien consolidadas ya en las comunidades autónomas, lo cual supondría, una vez hechas las transferencias en investigación y recursos de investigación, llegar a acuerdos y convenir con esas comunidades autónomas para elaborar un verdadero plan de investigación científica y tecnológica.

Con ello entraría en lo que se ha llamado la coordinación territorial, que considero que es necesaria, pero también considero que debe ser respetuosa. Creo que no existe un apoyo a las comunidades autónomas que ya cumplen los objetivos en función precisamente de haber ejercido sus competencias exclusivas en materia de investigación tecnológica y científica. Así como ha sido citado aquí que en Cataluña existe un plan de investigación científica y tecnológica, asimismo existe también en el País Vasco —no lo digo simplemente por establecer una comparación, sino que son dos hechos reales— una iniciativa y un impulso por esta investigación desde hace muchos años.

En Euskadi existe, elaborado por su Gobierno y aprobado por su Parlamento, un plan de investigación científica y tecnológica que va desde 1995 al horizonte del 2000, que además de ser una continuidad de tres planes anteriores tiene unos importantes objetivos de coordinación de las instituciones internas de la comunidad dedicados a esta materia, una importante racionalización de los recursos, el impulso de la investigación y desarrollo privados, el impulso a la formación de investigadores dentro de lo que sería un acercamiento intensivo de universidad y empresa. Pero no se recogen en el plan las iniciativas de los planes de estas comunidades autónomas, que lo están realizando con seriedad y rigor, ni tampoco se favorece el acceso de estas comunidades autónomas directamente —con conocimiento, por supuesto, del Gobierno del Estado, yo no lo dudaría— a fondos europeos que permitieran consolidar los planes de investigación y los recursos destinados a ellos. En este sentido, desde la Administración central yo creo que cabría el respeto y el reconocimiento a estas iniciativas, su inclusión en un verdadero plan de investigación científica y tecnológica y evitar reproducir y competir; competir sobre todo por un criterio falso, creo que hasta engañoso, de lo que puede ser el equilibrio interregional.

Me voy a referir —y con ello termino dejándolo sobre la mesa— al apoyo a la precompetitividad. Centros de investigación y laboratorios que están trabajando, y que han hecho un esfuerzo importante durante largas décadas con sus propios recursos, a fin de no cargar los recursos públicos, para seguir realizando investigación propia competitiva e investigación para empresas, se encuentran hoy sin posibilidad de acceder a los proyectos de precompetitividad porque son laboratorios que tienen ánimo de lucro como consecuencia de una opción que hicieron en su momento. Hoy día, desde el CDTI y otras instituciones, no se distribuyen hacia estos centros proyectos precompetitivos, lo cual de alguna forma no está permitiendo que estos centros participen en lo que significarían los programas y los planes de investigación y desarrollo. Todo está basado en una falsa descentralización. Se crean centros de investigación por doquier, que después desfavorecen al cabo del tiempo porque ni están en el lugar adecuado para investigar ni el entorno económico precisamente ofrece una demanda a su oferta.

Quisiera, con estas observaciones que he hecho, tratar de completar materias o temas que consideramos que no están recogidos en un plan nacional de investigación y desarrollo, que debería ser plurinacional —insisto— recogiendo las palabras de la representante del grupo catalán, que debería ser también redistribuidor de los recursos que provienen de la Unión Europea y que debería ser en ese sentido, en los próximos años, un modelo de coordinación del verdadero esfuerzo de investigación y desarrollo real que está haciéndose en el Estado.

Insisto en manifestarle también nuestra disposición a cooperar y colaborar en las iniciativas que desde su ministerio se planteen en esta Comisión y en solicitar que sean recogidas nuestras preocupaciones dentro de las tareas que su ministerio debe desarrollar.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GOMEZ RODRIGUEZ**: En primer lugar y para no entrar en el nominalismo presentado, saludaré doña Esperanza Aguirre y Gil de Biedma como máxima responsable del Ministerio de Educación y Ciencia, y así me ahorro los problemas porque tengo tanto número de hijos como de hijas. **(Risas.)**

Voy a ser muy breve porque tengo la ventaja de que otros portavoces han intervenido con acierto anunciando temas generales y específicos de nacionalismo y porque mañana trataremos en el Parlamento, concretamente en el Congreso, el Estatuto de Canarias, por lo que no hablaré de ello, pero sí hablaré de algunos temas desde la atalaya canaria, donde tenemos dos universidades con transferencias completas que dedican cifras importantes a la investigación, aparte de las que dedica el propio Gobierno de Canarias, el Instituto Tecnológico de Canarias. La existencia del observatorio del Roque de los Muchachos, además de la existencia de determinadas fundaciones, son ejemplo de colaboración del mundo público y el empresarial, sobre todo pymes y empresas que en su tarea de investigación han conseguido logros importantes dentro de la dimensión canaria y que han producido inclusive exportaciones foráneas.

Agradeceríamos mucho la remisión de la memoria de 1995 y nos permitimos preguntar qué apoyos van a tener las comunidades autónomas en estas labores específicas y, en relación con la pregunta que hizo el representante del Partido Socialista, los referentes al gran telescopio de Canarias. Desde nuestra modestia, vamos a colaborar, téngalo por seguro, en ese tercer plan nacional o plurinacional; voy a llamarle estatal y así tampoco entro en problemas, aunque yo creo en el criterio plurinacional, pero hablando de estatal no cabe duda de que incluimos todos los conceptos: centralistas, autonómicos, periféricos y no periféricos. Vamos a colaborar, repito, decididamente desde nuestra modestia y sepa usted, excelentísima señora doña Esperanza, que tenemos la esperanza de que todos los grupos políticos colaboraremos lealmente a fin de conseguir, como usted ha planteado, una mayor coordinación y potenciación del sector público y sector privado de la Administración central y la autonómica para, sin olvidarnos de que las representaciones autonómicas deben ser potenciadas, conseguir que España, como Estado que a todos nos preocupa, pierda los lugares de cola que hoy ocupa en el concierto mundial, en un mundo tan interesante y de futuro como es la investigación y el desarrollo.

Muchas gracias, señora ministra. Me he equivocado: señora máxima responsable. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: En nombre de los grupos mixtos del Congreso y del Senado, tengo que agradecer la presencia de la señora ministra. Yo también quiero llamarla señora ministra porque entiendo que, inde-

pendientemente del lenguaje científico-académico, debemos procurar utilizar, además de lenguajes no sexistas, el lenguaje que la sociedad ya ha adoptado como suyo. Será problema de la Academia y de la ciencia introducir esos términos ya adoptados. En el caso de la comunidad de la que yo procedo y de la que soy representante designada por su Parlamento, el Parlamento vasco, no se hubiese producido este problema, puesto que en euskera no existe género y así los ministros o los consejeros se nombran exactamente igual siendo consejeros que consejeras. Esto nos exime también de poner en cada momento en nuestros escritos o en nuestro lenguaje la famosa barra entre todos/todas y nos ahorra muchas preocupaciones en ese sentido. O sea, que tenemos una lengua vieja, pero no sexista.

Dicho esto, quería incidir en algunas cuestiones que ya se han planteado aquí. Lo ha señalado en primer lugar la Diputada representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señora Gil, y después el señor Albistur, representante del Grupo Vasco (PNV), aunque quizá de forma menos incisiva.

Debo decir que una de las primeras cuestiones que como miembro de un partido nacionalista, de Eusko Alkartasuna, tengo que plantearle es que efectivamente, y ahorrándome la fundamentación legal, constitucional y estatutaria que ya ha realizado la señora Gil, también es competencia exclusiva de la comunidad autónoma vasca la investigación científica y técnica, según lo contenido en el Estatuto de Guernica.

Yo entiendo que, independientemente de los pasos de acomodación del sistema y del llamado plan nacional de investigación que haya que dar en orden a aproximar la realidad del Estado en materia de investigación científica y técnica a la realidad legal en este momento, hay un tema que planteé al señor secretario de Estado y que tengo que plantear de nuevo. ¿Su ministerio va a romper con la forma centralista de entender las competencias que la Constitución Española otorga al Estado español en esta materia y va a interpretar los estatutos que contienen competencias exclusivas en materia de investigación científica y técnica en su propio sentido, exactamente igual que hace con el resto de las competencias exclusivas que se contienen en los estatutos y no excepcionalmente en esta materia, poniendo una barrera para ni siquiera poder hablar del tema? Esa es una pregunta que yo quería plantearle como cuestión previa.

Ya se ha expuesto aquí el esfuerzo investigador y de coordinación de la investigación en el entramado institucional del País Vasco que viene haciendo el Gobierno y el Parlamento vascos, que ha aprobado el plan al que se ha referido el señor Albistur. Yo considero que la coordinación no significa —lo han dicho ya— jerarquía; significa colaboración, significa cooperación, significa miles de términos que pueden desarrollar los objetivos en cuanto al impulso y al fomento de la investigación que ha expresado aquí la señora ministra y que yo, por otra parte, en líneas generales comparto, y significa miles de términos que pueden hacer avanzar juntas a las realidades nacionales que existen dentro del Estado español. Yo entiendo que en ese sentido sería bueno para todos.

La señora ministra ha señalado que el porcentaje dedicado a I+D en este momento es del 0,92 y en el País Vasco está por encima, está en el 1,2. También debo decirle que yo creo que los objetivos que todos perseguimos podrían mejorar notablemente dejando que cada país, con su política y sus características propias, junto con los demás países que componen el Estado español, tirara a la vez del carro, pero se le permitiese desarrollar sus iniciativas y no solamente con sus propios presupuestos, con sus propios fondos, dedicando luego más fondos a la parte que tiene que aportar al Estado por un servicio que teóricamente presta el Estado en la comunidad. Yo creo que podríamos avanzar mucho más teniendo en cuenta esa autonomía y capacidad política que otorga el Estatuto de Guernica, en este caso, a la comunidad autónoma vasca. En todo caso, vaya por delante que mi planteamiento se hace desde la colaboración y no intentando dividir o utilizar unas fuerzas centrífugas que provocarían que los objetivos, no ya del Estado español sino europeos, se resintiesen por ello.

Yo le he dicho que comparto sus objetivos. Me parece interesante alguna de las cuestiones que el señor secretario de Estado había señalado. Pero usted, señora ministra, por lo que nos ha indicado hoy en cuanto a los objetivos, se refiere a poner el acento, si le he entendido bien, no sólo en la demanda de la investigación sino en el usuario, para no funcionar según la oferta existente y respondiendo quizás a una inercia, tal vez más cómoda. Para eso me parece necesario lo que usted ha señalado: la habilitación de instrumentos que identifiquen esa demanda.

Yo creo interesante otra serie de cuestiones que usted ha señalado. Habla de equilibrio interregional. En este caso tengo que decirle que la terminología no me gusta. Prefiero, efectivamente, la que ha utilizado la Diputada de Convergència i Unió: plan plurinacional, o tal vez equilibrio internacional, puesto que estamos en un estado plurinacional. Querría decirle también que en todos estos planteamientos, a pesar de que desde el punto de vista presupuestario entendemos que la práctica no se corresponde con la teoría que usted ha expuesto aquí, creemos que de hecho, ya lo ha señalado el portavoz socialista, las cantidades destinadas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado van a hacer decrecer la capacidad investigadora, además de causar otros problemas que ya se han señalado (personal, etcétera). Pese a ello esta Senadora y todos los miembros del Grupo Mixto colaborarán con usted y con su ministerio. Intentaremos que el motor del desarrollo, utilizando la terminología que se ha empleado ya en esta Comisión, vaya adelante por el bien de todos. Pero vuelvo a insistirle en que para eso será necesario, y también más efectivo, que la señora ministra y su ministerio muestren un talante político distinto del que se ha venido manifestando hasta el momento, desde la aprobación del Estatuto de Guernica de lo que el día 25 hará 17 años. Desearíamos que ustedes se pusieran a hablar inmediatamente con el departamento correspondiente del Gobierno vasco para ver las posibilidades de hacer real lo que el Estatuto y la Constitución dicen, porque no están en contradicción y lo único que se ha obviado es la lectura correcta, de acuerdo con el planteamiento que se hacía en el debate

estatutario en el Congreso de los Diputados. Por el contrario, se ha puesto el acento en esa coordinación, que, como antes decía la señora Gil, parece que es una coordinación jerarquizada y no con un sentido de colaboración, de cooperación, que estimamos necesaria.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ-CAPEL BAÑOS:** Señorías, desde el Grupo Popular damos la bienvenida a la señora ministra (yo la voy a llamar señora ministra, porque el término está acuñado por quien ha hecho del uso la transformación propia de la lengua, y en este momento tenemos ministras de las que nos sentimos muy orgullosos) y le agradecemos su presencia en esta Comisión. Creemos que esta Comisión debe felicitarle por sus palabras, de las que se desprende el enorme interés que su ministerio dedica a la ciencia, que como usted ha dicho, es un asunto de Estado. En este sentido, en términos similares se han manifestado los grupos parlamentarios en la anterior sesión de la Comisión, en la comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Esto sucede, creemos, porque, por encima de ideologías y de planteamientos de gestión más o menos afines, todos entendemos que el objetivo común es lo suficientemente importante como para unirnos todos a él. Sin embargo, ese interés no ha quedado plasmado, hoy o en la anterior comparecencia, sólo en buenos propósitos, sino que ha tenido reflejo en un considerable aumento presupuestario en I+D, como usted ha señalado, para 1997. Este aumento, que ha venido a materializar el impulso que el Gobierno da al desarrollo de la ciencia y de la tecnología, es un objetivo plasmado en cifras reales, que ha logrado invertir la tendencia de reducción de recursos para I+D que España venía experimentando desde 1992. Esto es más loable si vemos que la actual situación económica ha propiciado un presupuesto restrictivo, pero que en I+D se ha sido generoso y se invierte esa tendencia, que puede ser ciertamente peligrosa.

Su interés y su esfuerzo para conseguir este objetivo, señora ministra —que nos consta—, es loable porque toda la política de fomento activo de la investigación, del desarrollo o innovación repercuten en la creación de riqueza de empleo y, en suma, de bienestar para nuestra sociedad, como usted muy bien ha expuesto. Prueba de que la política científica está por encima de ideologías es que hoy hemos hablado de una gestión —parte de ella heredada— que, sin solución de continuidad, debe ir completándose con el normal desarrollo del plan I+D, que no puede verse afectado por situaciones exógenas perturbadoras, ajenas a su propia estructura y a su propia naturaleza; esto es lógico.

En esta Comisión, todos los grupos hemos expresado nuestro deseo de que la Comisión deba trabajar en un tiempo real, pero los resultados que se obtienen en estas materias, susceptibles de evaluación de la ejecución del plan I+D, se alargan en el tiempo, pues hasta su propia programación puede ser anual o plurianual. Hoy estamos ha-

blando del desarrollo de una fase del Plan Nacional de I+D que elaboró la Administración anterior, del Gobierno socialista, y la memoria de 1995, como muy bien se ha dicho, todavía no está aprobada.

La línea de actuación de la segunda fase del plan I+D tenía como objetivo asegurar y potenciar la base científico-técnica española, y los principales problemas afectan, como se ha visto aquí y hemos repetido casi todos los portavoces, a la coordinación —coordinación no entendida como dependencia administrativa, sino como objetivo prioritario del tercer plan, en aras de una mayor efectividad— con las comunidades autónomas, con la Unión Europea, con Iberoamérica, que nos lleva a reflexionar sobre el importante papel del entorno financiero, científico, tecnológico y productivo como motor del empleo, y los problemas que en el área del I+D se arrastran en España. Vemos con satisfacción el trabajo realizado y el aumento que al final del siglo habrán obtenido los programas operativos de I+D de los fondos e inversiones previstos, procedentes de fondos estructurales europeos, para intentar corregir los existentes desequilibrios regionales en materia de infraestructuras y de I+D, pero vemos también los problemas que arrastramos, señora ministra. Es necesario mejorar la transferencia de investigación y empresa privada, que vemos que es uno de los objetivos de su Ministerio y, por tanto, nos felicitamos. Vemos también la necesidad de incrementar esa participación empresarial para equilibrar la participación de fondos Administración y fondos empresariales, en cifras similares a las que hay en la Unión Europea. Pero esto, aunque su ministerio haga un gran esfuerzo y los ministerios implicados lo secunden, difícilmente podrá hacerse sin un mayor esfuerzo privado para sensibilizar a la opinión pública.

Entre las necesidades que arrastramos, es prioritaria también la difusión de resultados y desarrollar instrumentos identificativos de la demanda tecnológica de todos los sectores productivos. Todo esto debe hacerse con una clara idea de nuestra situación en el entorno internacional, sin espejismos, con realismo, porque éste es el camino adecuado y falta todavía mucho por recorrer, en cuestiones tales como la deseada coordinación entre sistema productivo y ciencia o ciencia y sistema educativo, condición *sine qua non* para obtener unos buenos resultados en el proceso de tecnoglobalismo, y que se adapte al proceso tecnológico modificativo de la naturaleza cambiante que sufre en este momento el empleo. Un análisis práctico, no de orientación ni de dirigismo, como muy bien ha expuesto. Pero, en este momento, en España, ante unas cifras económicas que evolucionan favorablemente, se necesita, además del esfuerzo público, con el que sabemos que contamos, un esfuerzo privado y la modernización desde lo público y desde lo privado de los equipos productivos. También necesitamos asumir de forma seria las recomendaciones sobre I+D que nos hacen desde la Unión Europea en materia de políticas fiscales incentivadoras como, por ejemplo, las más rentables a favor de las pymes y la coordinación y conexión internacional, ya que la ciencia no puede pararse en la frontera; coordinación que no dependencia. Nos falta camino, por supuesto. En I+D todo es poco y nunca se

llega al final, pero creemos que el interés del Gobierno ha tenido un buen reflejo en este presupuesto de 1996 y la sensibilidad de los ministerios implicados nos ponen en ese buen camino que todos debemos facilitar.

Por tanto, nos felicitamos hoy aquí por su presencia y ahí estaremos, como hoy, desde el Grupo Popular, dando nuestro apoyo, estímulo y aliento, y agradeciéndole su interés en esta empresa que es responsabilidad de todos y en la que todos tenemos que colaborar.

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios, voy a dar la palabra a la señora ministra, pero pidiéndole brevedad en sus respuestas y rogándole, al mismo tiempo, si es tan amable, que las contestaciones a la mayoría de las preguntas puntuales que le han sido formuladas las envíe por escrito, sin que esto suponga, en absoluto, discriminación alguna. Yo le rogaría, pues, que las preguntas puntuales las remitiera a la Presidencia de la Comisión, que las hará llegar a cada uno de los Diputados. Muchas gracias.

Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señora Presidenta, ante todo, quería agradecer a los portavoces de todos los grupos que han intervenido esta mañana el tono de sus intervenciones y el apoyo que he creído obtener para un programa de ciencia y tecnología, que pensamos que tiene que ser un programa de Estado (para no llamarle un programa nacional, que parece que tiene algunos problemas).

En relación a la cuestión lingüística que se ha planteado, no me resisto a decirles que eso ha dado siempre muchos problemas. Cuando yo era teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid, nada menos que nuestro premio Nobel, Camilo José Cela, decía que se hablaba mal, y había que hablar de la Teniente de Alcalde. Yo tengo un amigo que considera que don Alejandro Rojas Marcos es teniente de alcaldesa y no teniente de alcalde, en su caso. **(Risas.)** Por tanto, yo creo que estas cuestiones debemos dejarlas a los usos y costumbres y, en este momento, y lo lamento por la señora Presidenta, creo mejor decir la señora ministra. **(Rumores.)**

Comenzando, muy rápidamente —porque se han dicho tantas cosas que me va a ser muy difícil ser breve—, el señor Pérez Rubalcaba dice que cree acertada la línea continuista, que está sustancialmente de acuerdo con ello, que le da un aroma de continuidad y que nos urge a que presentemos rápidamente la memoria del año 1995. Yo tengo entendido —puedo estar equivocada— que no se ha presentado todavía la memoria del año 1994 y, por tanto, haremos todos los esfuerzos posibles incluso para presentar ambas a la vez.

En cuanto al presupuesto, aunque creo que lo he dicho en la primera intervención, y como ha habido unas comparaciones de los altos cargos y va a haber oportunidad de hacerlo en el Pleno, quería salir al paso sobre lo de que este presupuesto decrece. El presupuesto crece, y crece de manera muy importante en lo que se refiere a I+D. Le puedo repetir las cifras, pero se las he dado al principio y yo creo

que ustedes estarán de acuerdo en que esas cifras responden a la realidad. El gasto disponible en 1997 supone un incremento muy importante respecto al gasto disponible en el año 1996, incluso sin contar con los fondos que vienen de fuera. En cuanto a esos 7.000 millones/año, si son aportación nueva o pertenecen a aquellas conversaciones que inició el señor Pérez Rubalcaba siendo ministro, se lo daré por escrito porque en este momento desconozco si se refiere exactamente a aquel programa.

Dice el señor Pérez Rubalcaba también que tenemos que tener cuidado porque hay una tendencia a que las organizaciones gasten de manera excesiva en personal. Yo coincidido sustancialmente con S. S., hay que controlar esto, porque al final todos los programas de ciencia irán sólo a contratar personal investigador, y es verdad —lo ha dicho muy bien el señor Albistur luego— que tenemos que centrarnos en unos objetivos previos y no ir a lo cómodo, que es lo que ya tenemos y el gasto que se incrementa en capítulo 1. Por tanto, pregunta el señor Pérez Rubalcaba cómo y quién contrata en el caso de las universidades, si eso va a suponer que luego van a crearse unos contratos fijos. Yo estoy de acuerdo en que hay que controlar que esas cuestiones no sucedan salvo cuando tengan que suceder, pero no con carácter general por las necesidades de los departamentos.

Quería salir al paso cuando dice el señor Pérez Rubalcaba que hemos tenido un escaso protagonismo en la negociación previa al quinto programa marco. Sí se han presentado ya las observaciones al documento, yo se las haré llegar, y quiero decirle que personalmente yo estuve reunida con el ministro italiano, señor Berlinguer, porque entendemos que los países del Mediterráneo tenemos que tratar de llegar a una estrategia común. Me dicen que también ha habido reuniones con la dirección general correspondiente y que en las reuniones de Crest de los próximos días 14 y 15 de noviembre ya se van a concretar las posiciones de España, y que incluso es probable que España presida uno de estos grupos de trabajo.

El señor Pérez Rubalcaba decía —decía muchas cosas, pero entre las que yo puedo contestar ahora, otras las contestaré por escrito— que el decreto de las OPIS, el famoso decreto anterior incluso al nombramiento de los ministros, nos había metido en un lío, que va a llegar el 6 de diciembre y que tenemos que dar solución a este tema. Vamos a suponer que nos hubiéramos metido en un lío. Yo personalmente creo que los gobiernos no están para hacer las cosas fáciles, están a veces para hacer las cosas difíciles. El antecesor del señor Tejerina, el Secretario de Estado de Universidades anterior, me dijo personalmente que él estaba totalmente de acuerdo con esta unificación de los organismos públicos de investigación, y me dijo una frase muy gráfica: nosotros nunca nos hubiéramos atrevido a tanto, como diciendo: tiene tantas dificultades que no les arriendo a ustedes la ganancia. Nosotros hemos tenido ahí quizá una postura valiente, pero yo creo que vale la pena, porque pensamos que es muy importante —y creo que eso es compartido por toda la Comisión— que haya una coordinación de las actividades de investigación, siquiera sea de las públicas y de las del Estado. Por tanto, ¿cómo se hace eso? Esa es la complicación, tiene razón el señor Pé-

rez Rubalcaba, hay distintas estructuras, hay distintos organigramas, hay muy distintas organizaciones, y yo anticipo a la Comisión que vamos a comenzar por una coordinación funcional —no por una dependencia estricta— de todos esos organismos.

Finalmente, el señor Pérez Rubalcaba dice que la ciencia dentro del Ministerio de Educación y Cultura es el pariente pobre. Yo creo que no, yo creo que en el presupuesto del ministerio se ha visto claramente que el presupuesto de ciencia sube por una parte, y por otra, aunque no se ha mencionado aquí —sí lo ha dicho la señora Gil cuando ha hablado de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología— en esta ley de presupuestos se ha modificado la Ley de la Ciencia, precisamente para hacer posible que el Presidente del Gobierno presida esa Comisión. Esto quiere decir que es intención del Gobierno potenciar al máximo la Cicyt, y por tanto respecto a esta secretaría general del plan, que decía el señor Pérez Rubalcaba que no debía ser una dirección general de un ministerio, lo que se pretende justamente es que, al ostentar el Presidente del Gobierno la presidencia de la Cicyt, esto le dé una capacidad de impulso y una importancia ante el resto de los ministerios que creemos que no hay que menoscabar.

En cuanto al resto de las preguntas, cuánto se gastó del Feder en 1995-1996, y si tenemos previsto incrementar el cupo de empresa ya que hemos subido la cuota, le daremos una respuesta completa por escrito.

Sobre si el CSIC quiere crear una fundación, tengo que decirle que en este momento lo desconozco. Coincido totalmente con el señor Pérez Rubalcaba en que no es buen sistema hacer fundaciones para mejoras de gestión y que si la gestión es dificultosa porque las normas administrativas y burocráticas nos atan, hay que cambiar esas normas. Pero, repito, en este momento no tengo conocimiento de que se pretenda crear ninguna fundación. Por tanto, ni lo desmiento ni lo afirmo.

En cuanto a los recursos hídricos, la ciencia y la tecnología marina y la cuota del CERN, sí le puedo contestar ahora mismo en el sentido que es cierto lo que decía el señor Pérez Rubalcaba de que Alemania pretende reducir la cuota. La reducción se hará a todos los países proporcionalmente, sin poner en riesgo la construcción de las hidrocolindas, que es el nuevo equipo que se pretende construir.

En cuanto al telescopio de Canarias está prevista su financiación. Lo que ocurre es que la Comisión Interministerial de Ciencias y Tecnología, cuando estudió este proyecto puso de manifiesto que era requisito indispensable que hubiera una cofinanciación por parte de otros países. En este momento se están llevando a cabo reuniones para conseguir que otros países europeos financien el telescopio. Las negociaciones están avanzadas e iré informando a la Comisión a medida que se vayan produciendo.

A la señora Gil, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), no puedo más que agradecerle su explicación y toda su intervención en general. Coincido totalmente con ella en que la coordinación equivale a la cooperación y no a la jerarquización.

La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cataluña establecen un marco jurídico, creo, peculiar

no solamente en ciencia, sino en otras cuestiones que, al final, han acabado por ser competencias concurrentes. Y de estas competencias concurrentes lo que tenemos que hacer ambas administraciones es extraer lo más positivo para ambas que, sin duda, va en orden de la coordinación, de la cooperación y de poder utilizar unos los instrumentos de otros, pero, en modo alguno, la jerarquización. Esto siempre lo he defendido cuando estaba en la Administración local. Las entidades locales, como las comunidades autónomas, son Estado y en materia de su competencia son autónomas absoluta y totalmente. Por tanto, no puede existir jerarquía en estas cuestiones.

La modificación de la Cicyt, para dar cabida a las comunidades autónomas, creo que debe ser susceptible de estudio. La verdad es que lo hemos cambiado sólo para dar entrada al Presidente del Gobierno. No tenemos ninguna idea preconcebida al respecto y pudiera perfectamente incluirse. Mientras tanto, lo que sí hace falta y creo que sería interesante es esa conferencia sectorial de I+D que ha sugerido la señora Gil.

Sobre si pretendemos que el plan estatal, como le gustaría a la señora Diputada que se llamara, sea integrador o que engulla a lo demás, tengo que decirle que lo que nosotros queremos es que sea un plan integrador. No tenemos la menor intención de engullir los proyectos de ciencia y tecnología que se estén haciendo en otras comunidades autónomas.

Finalmente quiero decirle a la señora Diputada que cuando dice: mi Gobierno, el Gobierno de Cataluña, me gustaría que la señora Gil considerara que su Gobierno, como sin duda considera al Ayuntamiento de Barcelona, es también el Gobierno del Estado, porque también es su Gobierno, al menos, pretendemos ser el Gobierno de todos los ciudadanos.

Don Javier Albistur ha dicho, como todos los que han intervenido hoy, cosas muy interesantes, pero una de ellas es fundamental. Dice que los planes, hasta ahora, han sido más una suma de acciones dispersas que la consecución de unos objetivos previos o previamente diseñados.

En eso coincido bastante, aunque es lógico que en cinco meses todavía no pueda emitir una opinión suficientemente fundada; pero del estudio que he tenido hasta el momento he sacado una conclusión bastante parecida. No me atrevo a afirmarlo, tal como él lo ha afirmado, pero sí he tenido esa impresión.

También ha dicho que las empresas que se presentan a los proyectos internacionales importantes están solas y que no tienen el apoyo de las instituciones del Estado. Pues bien, yo puedo garantizarle que, por parte del Ministerio de Educación y Cultura, se harán todos los esfuerzos pertinentes para que, si esto es así, que lo desconozco, no vuelva a serlo en el futuro.

Otra cosa importante que ha dicho es que las inversiones de las empresas en I+D no tienen el reconocimiento fiscal y financiero que debieran de tener y que, incluso, en las auditorías se ponen pegas a este tipo de inversiones. Yo coincido en esto y miraremos a ver si en la legislación fiscal se puede hacer alguna modificación para que no suceda así.

Le preocupa que no se reconviertan instituciones como el CSIC, que, a su juicio, pueden haber quedado obsoletas y debiéramos revisar su papel e impulsar quizá otras instituciones que fueran más adecuadas a los tiempos. Esta es una opinión. Yo creo que no debemos estar cerrados jamás a la innovación, y mucho menos en el CSIC, que tiene que ser una institución puntera en materia de innovación, y la innovación tecnológica es el mejor funcionamiento administrativo. No coincido en que sea una institución obsoleta, pero desde luego el Gobierno está abierto a cualquier innovación o modificación que suponga una mejora en su funcionamiento.

Decía también el señor Albistur que no existe apoyo a los planes de investigación de las comunidades autónomas, que el País Vasco tiene un importante plan de investigación científica y tecnológica y lo que hace falta es que esa labor del Gobierno vasco, que también coordina las instituciones de investigación internas que funcionan dentro del País Vasco, tuviera su reflejo a nivel de todo el Estado español.

A mí me parece que aquí hay una cuestión sustancial, que es el acceso a los fondos europeos por parte de las instituciones de investigación, tanto catalanas como vascas, o de los gobiernos que tienen plenas competencias en esta materia. Tenemos que evitar —lo ha dicho él muy bien— el que se reproduzcan las mismas investigaciones, incluso que compitan por la consecución de los fondos. Yo estoy a favor —lo ha dicho perfectamente la señora Gil— de ir a la cooperación y la coordinación entre las actividades y en modo alguno a la imposición ni a la competición en esta materia.

Al Diputado de Coalición Canaria, señor Gómez Rodríguez, le quiero agradecer el tono de su intervención y decirle que como responsable máxima del ministerio tengo un especial interés —porque lo he visitado— en que el proyecto Telescopio Canario salga adelante y que estamos simplemente cumpliendo las condiciones que la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, que se constituyó al efecto, había puesto en este proyecto.

La Senadora del Grupo Mixto, señora Boneta, pregunta si vamos a romper con la interpretación restrictiva que se viene dando a los preceptos constitucionales en esta materia. Lo he intentado decir cuando contestaba a la señora Gil, no creo que sea fácil romper con una interpretación que habla de competencias exclusivas del Estado. Lo que pasa que también los estatutos de autonomía, concretamente el vasco y el catalán, confieren competencias exclusivas a los gobiernos autónomos. Nosotros no tenemos perjuicios. El Gobierno creo que lo ha demostrado. También la Constitución atribuye competencias exclusivas en materia de puertos y, sin embargo, en el acuerdo de la legislatura los puertos se han transferido a los gobiernos autónomos, no sólo al vasco y al catalán, sino a todos aquellos que tienen algún puerto porque están situados en la costa. Yo creo que no hay que interpretar la competencia exclusiva como excluyente. Lo que es evidente es que el Estado no va a renunciar a la competencia de investigación que la Constitución le atribuye.

También ha hablado de que no va a tener un planteamiento desintegrador, sino que quiere ir a un plantea-

miento de integración, y yo desde luego se lo agradezco. El Gobierno sí quiere imprimir un talante distinto al de los últimos años haciendo mayor hincapié en el diálogo y muy especialmente con las comunidades autónomas, con todos los grupos sociales, con todos los ciudadanos, porque entendemos que ése es el mandato que los ciudadanos nos han dado el 3 de marzo. No nos han dado la mayoría precisamente porque —interpretamos nosotros— lo que quieren es que continuemos en esta tarea de diálogo, de comprensión mutua y de tratar de entender las posturas de cada uno de los otros grupos.

Señora Presidenta, muy rápidamente he procurado contestar a lo que se me ha planteado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ministro.

Voy a conceder un brevísimo turno a los portavoces que quieran intervenir, por el acuerdo que esta misma Comisión tomó.

No obstante, les rogaría en este caso la máxima brevedad.

El señor Pérez Rubalcaba tiene la palabra.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Seré muy breve y le agradezco a la Ministra de Educación y Cultura la contestación que ha dado a mi intervención.

Debo decir incidentalmente y como comienzo que, no sólo en la intervención de la Ministra, sino en la de otros portavoces, observo una pasión planificadora en esta Comisión que me sitúa casi en la banda liberal de la misma, seguramente suplantando lo que debería ser el papel de otros, lo cual reconozco que me incomoda, al menos teóricamente. Sobre esto sí quisiera introducir un pequeño matiz.

Lo he dicho antes en mi intervención. Es conveniente, y así lo estableció el tercer plan nacional, orientar la actividad de ciencia y tecnología para garantizar una mejor difusión de los conocimientos científicos y, por tanto, una mayor participación de la empresa en los beneficios de la I+D. También le he dicho antes, señora Ministra, que ojo con la pasión planificadora, porque la ciencia se planifica mal y hay que orientar. Cuidado. Se lo dije al señor Tejerina y lo repito ahora, estos experimentos orientadores suelen acabar agostando la ciencia básica. Y nosotros por ahí no vamos a pasar. Estudiaremos con cuidado la convocatoria de este año y si hay excesos se lo diremos, señora Ministra, a usted y a su equipo. Porque ese equilibrio entre lo básico y lo aplicado en una distinción seguramente poco científica, pero útil para el debate; hay que mantenerlo. Sí a la orientación, *ma non troppo fanatico*, que me parece que podía ser el riesgo que estamos corriendo.

No voy a debatir con usted los presupuestos; no me sale. En el Ministerio de Educación las habas son las que hay y los programas son los que hay. Tiempo habrá de discutirlo, porque al final nos va a llevar tiempo. No crece el presupuesto; decrece un 0,3 por ciento. Es verdad que probablemente esto no convierta a la ciencia en la pariente pobre, porque hay otra cosa en el Ministerio que decrece más, que

es la educación pública. Esto es un inciso. Decece. En todo caso, no hay quien compare el 0,3 por ciento de crecimiento con el crecimiento del PIB por encima del cinco por ciento. Por tanto, estas alabanzas a la ruptura de la tendencia no están justificadas. Tiempo habrá para discutirlo. Ojalá el Feder nos eche una mano, aunque espero recibir los datos; sobre esto hay un cierto lío, por otra parte comprensible, porque la gestión de los Fondos Feder es muy complicada.

Insisto, señora Ministra, en que nos gustaría conocer la posición del Gobierno español respecto al V programa marco y a tres aspectos concretos. No tiene por qué hacerse ahora. Usted me dice que ya han mandado la posición española, miel sobre hojuelas. La recibiremos y procederemos a solicitar al Parlamento que, a su vez, solicite a la Comisión autorización para que venga el director general de la dirección general 12 y ojalá podamos, espero que sea así, reforzar en esta Comisión Mixta las propuestas del Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno español, que creo que caminarán un poco en la línea de las tres preocupaciones que le enunciaba: cohesión, pymes y esta especie de limitación de las líneas de investigación que seguramente esconde pretensiones de algunas empresas europeas, grandes, legítimas sin duda, pero que a España no le vienen bien. Me gustaría, si no es ahora, en otro momento, poder discutir esto.

Dos cosas. Entiendo que es muy difícil esto del Decreto. No sé lo que le dijo el señor Banda. Este comentario también lo hizo usted en el Senado. No lo sé. No sé cuál es su opinión. Le doy la mía: Es un lío. Ya sé que me va a decir que lo habían pensado mucho. Señora Ministra, no es verdad. No es posible que nadie en su sano juicio, en el primer decreto del Gobierno trate de refundir en el Consejo de Investigaciones Científicas todos los organismos públicos de investigación. No es posible, no es razonable. Yo creo que es como yo se lo digo. Es más, estaría dispuesto a decirle que no creo, que lo sé, pero tampoco es cuestión de discutir intenciones.

Están ustedes metidos en un lío, porque coordinación funcional, señora Ministra, no es refundición. No tiene nada que ver. Para coordinar funcionalmente los OPIS tiene usted la Comisión Interministerial. Para eso se ha creado. En la Comisión Interministerial están sentados los responsables políticos de todos los organismos públicos de investigación. Para invitar a los consejos rectores de los OPIS, a los otros presidentes, no hace falta un decreto. Déjeme que le haga una propuesta, si le parece, puestos a ser constructivos y a hacer de necesidad, virtud. Yo no creo que deban refundirse los organismos públicos de investigación, porque son muy distintos, porque atienden campos muy distintos, porque tienen orígenes muy distintos, porque esta pasión por la refundición administrativa que alguno de los miembros de su Gobierno tiene, creo que es poco funcional. Es probable que tenga sentido hablar de una cierta homologación, y cuando digo homologación me refiero, más que a estructuras administrativas, a carrera investigadora, que facilite la movilidad escasa de nuestros OPIS. Yo le hago la propuesta de que trabajemos en este tema para ver si podemos encontrar soluciones a un problema que quizás, planteado en los términos en los que yo lo planteo, tiene sentido facilitar la movilidad. Ya sé que

usted tiene que defender un decreto, cómo no, pero no es verdad, es un lío, es innecesario, se han metido ustedes en un follón. Yo lo derogaría, si fuera ustedes. Diría simplemente: no, no podemos refundir. Vamos a derogar y vamos a estudiar la homologación. Sería más limpio y además le evitaría a usted algunos problemas, y en esto es casi la experiencia la que le habla. Pero, en fin, hay un problema de homologación cara a la movilidad, estudiémoslo. Nosotros estamos dispuestos a hacerlo en el seno de esta Comisión Mixta y a aportar nuestros conocimientos.

Termino ya. Creo que las críticas que yo le he hecho están fundadas. Incidentalmente le diré a usted y a algún otro portavoz que en la ley de la ciencia se establece, funciona y existe una Comisión general de Ciencia y Tecnología, donde está el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas, y que es exactamente igual en su estructura que una conferencia sectorial; incluso se limita en términos de participación, algo parecido a lo que existe, por ejemplo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, esa estructura está creada, otra cosa es que se pueda mejorar; bienvenidas sean las mejoras.

Insisto, la Comisión Interministerial creo que se ha devaluado con todas las medidas que yo he mencionado y no creo que el que el Presidente del Gobierno la vaya a presidir cambie este proceso de devaluación. Entiendo lo que ustedes han querido hacer políticamente y, como usted sabe, nosotros no vamos a enmendar esa modificación de la Ley de la ciencia. También le digo que no creo que el problema de un órgano como éste se arregle porque el Presidente del Gobierno presida la Comisión Interministerial; sinceramente no lo creo. Más bien confío más en lo que se pueda hacer más abajo, en las instancias menos políticas, más administrativas, donde, como usted sabe muchas veces se decide el día a día de lo que al final va a pasar en nuestros laboratorios y en nuestras universidades. Y prefiero que se reúna más veces —fíjese lo que le digo— la comisión permanente de la Comisión Interministerial —que por cierto, se ha reunido bien poco— a que el Presidente del Gobierno la presida. Me parece que es más eficaz y que caminaría más en la dirección de que el Gobierno demuestre una sensibilidad por la coordinación que creo sinceramente que hasta ahora no ha demostrado de forma suficiente.

Le agradezco su respuesta, reitero mi posición de colaboración, desde la crítica, porque entiendo que ése también es mi trabajo como oposición.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay alguna petición de palabra más? **(Pausa.)** Señora Boneta. Le pido también brevedad.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Estimo en lo que valen sus declaraciones de buena voluntad, pero quiero reiterarle que, cuando le estoy hablando de la competencia exclusiva, le estoy hablando evidentemente de una reclamación de una transferencia que en modo alguno puede ser tabú o de la que no se pueda hablar, entre otras cosas porque un país que se tiene a sí mismo como una nación no puede renunciar a esa llave del futuro que representa ese

motor de desarrollo económico y no puede de alguna manera estar solo en sus esfuerzos con su propio plan y derivando unos recursos económicos muy importantes y, a la vez, derivando esos mismos recursos hacia un sistema de investigación que no revierte en el país aquellos beneficios en materia de investigación científica y técnica que debería revertir.

Señora Ministra, es un planteamiento que yo le quiero hacer. Creo que debe hablarse del tema, independientemente del reconocimiento de esa especie de colisión de competencias exclusivas por ambas partes que vienen consagrándose en la legislación vigente. Por tanto, es un tema del que tendremos ocasión de hablar.

En relación con las otras cuestiones que se han planteado en esta Comisión, a nivel presupuestario y otros niveles, hablaremos en otro momento. **(La señora Ministra de Educación y Cultura pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ministra, no supone este turno de intervención reabrir el debate, pero si me pide la palabra, sin que sirva de precedente, tengo que dársela.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señora Presidenta, seré brevísima.

Simplemente quiero decir al señor Pérez Rubalcaba que no tema en mí una pasión planificadora, al contrario. También, que el presupuesto del Ministerio, comparativamente, si excluimos la parte de transferencias a universidades, el de todo el Ministerio de Educación y Cultura, crece un 0,7 por ciento y que la parte que más crece del Ministerio es la ciencia. Por tanto, no es cierto que sea la pariente pobre.

El cree que se devalúa la Cicyt, a pesar de que lo presida el Presidente del Gobierno; yo no, discrepamos; pero creo que es sana la discrepancia.

Finalmente, sobre la refundición de los OPIS terminaré diciéndole que puedo coincidir con S. S. en que es un lío, pero yo, desde luego, no estoy en política para quitarme de los líos, estoy para hacer lo que tenga que hacer y de hecho ya le he citado al anterior secretario de Estado, que fue quien me dijo que ellos no se habían atrevido a tanto, pero que era exactamente lo que había que hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra.

Agradeciéndole de nuevo su comparecencia, se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.